

 <b>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</b> DESARROLLO SOCIAL GESTION CULTURAL	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN</b>  (MIPG)  <b>DOCUMENTO METODOLÓGICO          CENSO DE ACTORES          CULTURALES INDIVIDUALES Y          ORGANIZADOS DE SANTIAGO DE CALI</b>	MEDE01.07.01.P009.DM010	
		VERSIÓN	002
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	12/12/2022

## SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS

### DOCUMENTO METODOLÓGICO CENSO DE ACTORES CULTURALES INDIVIDUALES Y ORGANIZADOS DE SANTIAGO DE CALI

Versión 2

Código: MEDE01.07.01.P009.DM010

Macroproceso: Desarrollo Social  
Proceso: Gestión Cultural

Octubre, de 2022

## TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
<b>INTRODUCCIÓN</b>	4
<b>1. OBJETIVO</b>	4
<b>2. ALCANCE</b>	4
<b>3. DEFINICIONES</b>	5
<b>4. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA</b>	7
<b>4.1. PRESENTACIÓN</b>	7
<b>4.2. ANTECEDENTES</b>	8
<b>4.3. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO</b>	11
<b>4.3.1 Necesidades de Información</b>	11
<b>4.3.2 Objetivos</b>	12
<b>4.3.3 Alcance</b>	12
<b>4.3.4 Marco de referencia</b>	12
<b>4.3.5 Diseño de indicadores y variables</b>	25
<b>4.3.6 Plan de resultados</b>	27
<b>4.3.8 Diseño del formulario o cuestionario</b>	33
<b>4.3.9 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación</b>	36
<b>4.3.10 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas.</b>	36
<b>4.4. DISEÑO ESTADÍSTICO</b>	37
<b>4.4.1 Componentes básicos del diseño estadístico</b>	37
<b>4.4.2 Unidades estadísticas</b>	39
<b>4.4.3 Periodo de referencia y recolección</b>	39
<b>4.5. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN</b>	39
<b>4.5.1 Sistema de capacitación</b>	39
<b>4.5.2 Actividades preparatorias</b>	40
<b>4.5.4 Recolección de la información</b>	42
<b>4.6. DISEÑO DE SISTEMAS</b>	45
<b>4.7. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD</b>	46
<b>4.8. DISEÑO DE PRUEBAS PILOTO</b>	47
<b>4.9. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS</b>	47
<b>4.9.1 Análisis estadístico</b>	47

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

<b>4.9.2</b>	<b>Análisis de contexto</b>	48
<b>4.9.3</b>	<b>Comités de expertos</b>	48
<b>4.10.</b>	<b>DISEÑO DE LA DIFUSIÓN</b>	48
<b>4.10.1</b>	<b>Administración del repositorio de datos</b>	48
<b>4.10.2</b>	<b>Productos e instrumentos de difusión</b>	48
<b>4.11.</b>	<b>DISEÑO DE LA EVALUACIÓN</b>	49
<b>5.</b>	<b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS</b>	49
<b>6.</b>	<b>DOCUMENTOS DE REFERENCIA</b>	54
	<b>GLOSARIO</b>	54
	<b>ANEXOS</b>	61
	<b>RESPONSABLES ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO</b>	62

## **INTRODUCCIÓN**

La Secretaría de Cultura, por medio de la operación estadística “Censo de actores culturales individuales y organizados de Santiago de Cali”, que adelantó en el 2015, dio lugar a identificar y caracterizar a los actores culturales presentes en Santiago de Cali, para contar con información estratégica del sector cultural, permitiendo fortalecer los programas, proyectos y estrategias que ha desarrollado esta secretaría en la prestación de su oferta institucional de bienes y servicios.

Desde el 2014 se emprendió el diseño de un censo de actores culturales de Santiago de Cali, con la realimentación del DANE en sus primeras propuestas metodológicas, como un esfuerzo de caracterización del sector cultural que permitiera conocer cuántos eran, cómo estaban y dónde se encontraban, es decir, poder contar con una fotografía de múltiples dimensiones y variables sobre algunas de las dinámicas culturales de estos actores en el territorio, desde su descripción sociodemográfica, formación artísticas, demandas de fortalecimiento, entre otras.

En este sentido, la información recolectada con el censo de actores culturales contribuye con el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría de Cultura, las demandas realizadas por el sector cultural y la implementación de programas del nivel nacional que exigía la identificación de actores culturales con ciertas características para implementarlos. Así como, el establecimiento de una línea base, que permitiera continuar con un proceso de registro y de control de los actores culturales en Santiago de Cali.

### **1. OBJETIVO**

Documentar metodológicamente la etapa de diseño e implementación de la operación estadística de la Secretaría de Cultura denominada “Censo de actores culturales individuales y organizados de Santiago de Cali”.

### **2. ALCANCE**

Este documento metodológico aplica para la operación estadística del “Censo de actores culturales individuales y organizados de Santiago de Cali” que se suscribe en el marco de accionar de la Secretaría de Cultura y en el establecimiento de información para fortalecer gestión cultural.

### 3. DEFINICIONES

**ACTOR CULTURAL.** Se dice de todas aquellas personas, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en diversas áreas del sector cultural.

**ARTISTA.** Persona que a través de su actividad laboral principal, crea, interpreta o recrea expresiones artísticas y culturales, que son socializadas ante el público, más allá del in que tenga su práctica artística o su obra, sea el arte en sí mismo, el genio o la originalidad, su utilidad y proceso técnico de elaboración como en el caso de los artesanos o el entretenimiento como en el caso de las algunas formas de industrias culturales, sea en el marco del “disfrute de la experiencia individual y colectiva que se manifiesta en el juego libre de las formas, las acciones y las percepciones” o integrando manifestaciones artísticas emergentes, como “el surgimiento de nuevas sensibilidades estéticas que encuentran su origen en la cultura visual, audiovisual y en un mayor reconocimiento del cuerpo”, que explica la emergencia de las expresiones artísticas conectadas con las culturas urbanas. Ahora bien, la diferencia entre un artista creador y un artista intérprete o recreador, dependerá en el marco de la economía cultural, de los oficios relacionados con cada expresión artística y cultural, es decir, con las actividades que realizan y el lugar que ocuparían en la cadena de valor del bien o producto artístico y cultural (no sobre los bienes o servicios que ofertan).

**BIENES Y SERVICIOS CULTURALES.** Producciones culturales que se diferencian en su apropiación, ya que mientras los primeros son duraderos -permanecen en el tiempo- y posibilitan su adquisición como propiedad por quien los adquiere, los segundos sólo pueden apropiarse en su momento de ejecución -no permanecen en el tiempo- y, en consecuencia, no pueden ser propiedad de quien los consume. Entre los bienes se encuentran, por ejemplo, los libros, los periódicos, la radio y la música grabada. Como servicios culturales están el teatro -entendido como puesta en escena en vivo-, la asistencia a cine o un taller de artes plásticas.

**CENSO:** Encuesta realizada sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo<sup>1</sup> (Sistema de Consulta de Conceptos Estandarizados del DANE)

**COMPETENCIA LABORAL.** Capacidad real que tiene una persona para aplicar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y comportamientos en el desempeño

---

<sup>1</sup> Referente: United Nations Economic Commission for Europe (UNECE). Conference of European Statisticians Statistical Standards and Studies, No. 53. Terminology on Statistical Metadata.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

laboral. Las normas para caracterizar estas competencias son estándares reconocidos por el sector productivo que describen los resultados que un trabajador debe lograr en su desempeño, los contextos en que éste incurre, los conocimientos que debe aplicar, y las evidencias que debe presentar para demostrar su competencia. Las normas son la base fundamental para la modernización de la oferta educativa y para el desarrollo de los correspondientes programas de certificación.

**CREADOR.** Se entiende por creador cualquier persona o grupo de personas generadoras de bienes y productos culturales a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad (Art. 27. Ley 397 de 1997).

**CREADOR COLECTIVO.** Grupo humano generador de manifestaciones de PCI a partir de su historia, tradición, creatividad, imaginación o sensibilidad. Las expresiones creadoras de carácter colectivo –como expresión libre del pensamiento humano– generan identidad, sentido de pertenencia y enriquecen la diversidad cultural del país.

**CULTURA.** Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397 de 1997, artículo 1).

**DISCIPLINA O EXPRESIÓN ARTÍSTICA.** Las expresiones artísticas que el campo contemplan son las siguientes: 1) Artes plásticas; 2) Artes musicales; 3) Artes escénicas; 4) Expresiones culturales tradicionales (incluyendo las artesanías); 5) Artes audiovisuales; 6) Artes literarias; 7) Y las demás que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura.

**GESTOR CULTURAL.** Persona que se encuentra mediando de manera estratégica la entrada en el mercado, en el territorio o en la sociedad, de lo creado o interpretado por el artista o de aquello que tenga en general contenido cultural. Puede desarrollar sus actividades en diversos sectores, ámbitos y campos, pero debe contar, por las particularidades de lo que cada uno requiere, con la formación o la experiencia necesaria para desempeñar esa función.

**PERSONAL DE APOYO A LA GESTIÓN CULTURAL.** Personas que no son considerados artistas ni gestores culturales –tampoco se auto reconocen como tal pero que con su oficio que no se encuentra relacionado directa o exclusivamente con las expresiones artísticas, particularmente las escénicas, contribuyen a que una

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

producción artística se desarrolle. Es el caso de los maquilladores, de actores, de los técnicos de producción de luces o de escenografía, entre otros.

**OPERACIÓN ESTADÍSTICA.** Conjunto de procesos y actividades que, partiendo de la recolección sistemática de datos, conduce a la producción de resultados agregados (DANE, 2012).

**OPERACIÓN ESTADÍSTICA POR CENSO:** Aplicación de un proceso estadístico que utiliza en la metodología estadística el levantamiento de información sobre el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo objeto de estudio (DANE, s.f.).

## **4. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA**

### **4.1. PRESENTACIÓN**

La Secretaría de Cultura fue desagregada de Turismo a partir del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 DE 2016, Capítulo 7. Artículo 166. Creación del Sector Cultura. Créase el sector Administrativo Cultura. En el Artículo 171 se establece la Estructura de la Secretaría de Cultura:

- Despacho del Secretario.
- Subsecretaría de Patrimonio, Bibliotecas e Infraestructura Cultural.
- Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural.
- Unidad de Apoyo a la Gestión.

En el Art. 168 se establece la misión del sector cultura que consiste en garantizar a los habitantes de Santiago de Cali, el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como, fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes.

De igual forma, en el artículo 172 del decreto se establecen las funciones de la Secretaría de Cultura que, para el caso de la operación estadística, se relacionan con las siguientes:

Liderar la creación, producción, investigación, circulación y difusión de las manifestaciones culturales y expresiones artísticas.

- Coordinar el acceso y redistribución de los bienes y servicios culturales con oportunidades equitativas para los habitantes del Municipio de Santiago de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cali, promoviendo la vinculación del sector cultural al desarrollo social y económico.

- Diseñar e implementar estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de los artistas caleños, especialmente los que hacen parte de los procesos y programas continuos del organismo.
- Dinamizar los espacios de participación cultural en el Municipio.
- Realizar la implementación y seguimiento de las políticas públicas poblacionales con enfoque diferencial, en las intervenciones que realice el organismo.
- Definir el enfoque y términos de referencia de la convocatoria Estímulos para artistas, creadores, gestores y/o investigadores culturales.

Para avanzar en estas obligaciones, se identificó que una de las grandes necesidades del sector cultural, es reconocer los actores que se encuentran dinamizando, así como, las expresiones artísticas y culturales que se desarrollan en los territorios. Esto permitiría realizar una planeación de la intervención que contribuye al desarrollo cultural de manera más pertinente, eficiente, incluyente y efectiva; con el uso de información oportuna, adecuada y confiable. Por tanto, se definió la realización del *Censo y caracterización de actores culturales individuales y organizados de Santiago de Cali* en el año 2015.

Este documento se organiza en tres apartados: el primero referido a los antecedentes de la operación estadística, donde se subraya la forma en la cual esta operación estadística fue concebida y el contexto que permitió su elaboración. El segundo grupo corresponde al diseño de la operación y agrupa todas las actividades y procesos metodológicos y estadísticos que permiten la producción de información agregada, como también su difusión con el público interesado. Por último, se presenta el material y documentos relacionados con el desarrollo de este documento metodológico.

## **4.2. ANTECEDENTES**

El *Censo de actores culturales de Santiago de Cali 2015*, representa para la Administración Municipal un punto de partida fundamental para la planeación del sector, pues era la primera vez que se implementó un censo de actores culturales con las características y alcance, como el que se desarrolló en ese momento. Con respecto a la población, la Alcaldía de Santiago de Cali ha desarrollado esfuerzos para obtener información del sector; recientemente se cuenta con el levantamiento de la línea de base de los artistas que no se encontraban vinculados al sistema integral de seguridad social realizado en 2008, que metodológicamente se realizó

implementando un instrumento facilitado por el Ministerio de Cultura y acopiando documentos que respaldaron la condición del artista.

De esta labor resultó un directorio con cerca de mil doscientos treinta (1.230) registros, que presenta datos básicos de los actores culturales, nivel educativo, formación cultural, área cultural en la que se desempeña y respuestas en relación con la seguridad social, como la afiliación o no al Sisbén y el régimen. La información recolectada estaba incompleta en la mayoría de sus ítems, pero sirvió como insumo para hacer una primera identificación de actores y gestores culturales en Santiago de Cali.

Otro esfuerzo se realizó en el año 2014 y consistió en la caracterización de una muestra de la totalidad de la población que conforma el sector cultural de Santiago de Cali. El trabajo realizado se centró en revisión de fuentes documentales, rastreo de información del sector vía web y reuniones con algunos actores culturales destacados o conocedores de la comunidad.

Este trabajo fue principalmente cualitativo y permitió hacer una caracterización parcial, pero resultó insuficiente al no contemplar la mirada de la población total constitutiva del sector. Metodológicamente, se han utilizado como referentes para el diseño de este censo, los lineamientos del DANE, particularmente el *Manual de Capacitación para la Implementación del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad* que implementó en 2006<sup>2</sup> y la *Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura – CSC*<sup>3</sup> construido en 2007, así como el *Censo Sectorial de habitantes de y en calle de Santiago de Cali*, realizado en 2005 por el DANE con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de la Alcaldía de Cali y la Fundación FES<sup>4</sup>.

En esa medida, se han utilizado como referentes para el diseño de este censo, los lineamientos del DANE y otros documentos de censo sectoriales implementados en el municipio como el *Censo Sectorial de habitantes de y en calle de Santiago de Cali*, realizado en 2005 por el DANE con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de la Alcaldía de Cali y la Fundación FES ; la

---

<sup>2</sup> DANE. Manual de Capacitación para la Implementación del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – 2006 [en línea] <<http://goo.gl/Ga1yIA> > [citado el 18 ago. 2015], p. 8

<sup>3</sup> DANE. Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura – CSC, 2007 [en línea] <https://goo.gl/TSNiNy> [citado el 2 dic. 2015].

<sup>4</sup> DANE. Censo Sectorial de habitantes de y en calle de Santiago de Cali (2005). Cali: DANE; Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de la Alcaldía de Cali; la Fundación FES, 2005. Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Metodología de la Cuenta Satélite de Cultura CSC y el Manual de Capacitación para la Implementación del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad que se implementó en 2006 . Aunque las poblaciones de estas experiencias son distintas a las que se están identificando en este censo, todas comparten el haber sido investigaciones implementadas para conocer una población y sus dinámicas.

Entendiendo por censo el recuento de individuos que conforman una población estadística, en un momento determinado de tiempo, mediante la utilización de diversas técnicas. Para realizar el Censo de Actores Culturales de Santiago de Cali 2015, se acogió la sugerencia del equipo de Dirección de Metodología y Producción Estadística – DIMPE del DANE-, de desarrollar un aplicativo que funcione como un Registro Administrativo regulado por la Secretaría de Cultura al proceso de recolección de la información del censo. Para ello, la Secretaría además de realizar el censo en las fechas definidas para ello, mantendrá la inscripción de otros actores a la base de datos, como un registro administrativo, que contempla:

- Enumeración constante, permanente y obligatoria de la ocurrencia de fenómenos, hechos o sucesos y de las características pertinentes de los mismos, así como de las personas involucradas. Algunos registros permiten identificarlos de manera continua o regular (semanal, mensual, anual, etc.) y son utilizados como fuente para otros sistemas de registro. Esto permitirá que además de obtener los resultados del Censo, se pueda construir una base de datos y de información del sector que sea precisa, actualizada y continua de este grupo poblacional.

La Secretaría de Cultura como ente encargado del sector cultural en Santiago de Cali y, por lo tanto, como integrante del Sistema Nacional de Cultura, tiene la función de dinamizar la implementación de este sistema a nivel local, lo que contempla lo correspondiente a la información del sector como insumos para su desarrollo, a través de políticas culturales más pertinentes basada en datos actualizados y confiables sobre la realidad territorial.

Atendiendo esta responsabilidad, en el Plan de Desarrollo de Santiago de Cali 2012-2015 “CaliDA: Una ciudad para todos” se incorporó el indicador de producto *Censo y caracterización de artistas, empresas, compañías y gestores culturales de la ciudad*, como una apuesta por fortalecer el sector cultural y “el Sistema Municipal de Cultura, su Red de Bibliotecas Públicas Comunitarias y Centros Culturales, a través del desarrollo y apoyo a las diferentes manifestaciones y expresiones

artísticas, culturales y religiosas, así como, la difusión y conservación del patrimonio cultural vinculado a la ciudadanía”.

Finalmente, dentro de las acciones que demanda el Plan Decenal de Cultura: *Cali hacia un territorio Intercultural*<sup>5</sup>, particularmente en el capítulo sobre sostenibilidad, también se enfatiza en esta función, entendiendo el Sistema de Información, como mecanismo integral de registro, clasificación, interpretación y circulación de la información cultural de Santiago de Cali a nivel territorial y poblacional (comunidades culturales).

### 4.3. DISEÑO TEMÁTICO/METODOLÓGICO

#### 4.3.1 Necesidades de Información

El sector cultural de Santiago de Cali requiere identificar, localizar y conocer información básica de los Actores Culturales: artistas, gestores culturales, organizaciones y empresas artísticas y culturales residentes en Santiago de Cali, que dé lugar a un sistema de información sobre la oferta de actores culturales, desde sus características y particularidades. Que permita el diseño de planes, programas y proyectos del sector cultural, articulados a las realidades locales.

A continuación, se relacionan los actores interesados en la información a nivel interno y externo.

Tabla 1. Usuarios de la información a nivel interno y externo

Nivel	Usuarios
Interno	Secretaría de Culturas Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana Secretaría de Bienestar social Departamento Administrativo de Planeación Control Interno
Externo	Ministerio de Cultura Juntas Administradoras Locales / Juntas de Acción Comunal Líderes Comunitarios Actores culturales Comunidad académica Ciudadanía en general Entes de Control (Procuraduría, Contraloría)

Fuente: Elaboración propia Secretaria de Cultura.

<sup>5</sup> Acuerdo No 0457 de 2018 “Por medio del cual se adopta el Plan Decenal de Cultura de Santiago de Cali 2018 - 2028: Cali, hacia un territorio intercultural”.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

### **4.3.2 Objetivos**

#### **a) Objetivo General**

Realizar la actualización y el análisis estadístico del Censo de Actores Culturales Individuales y Organizados de Santiago de Cali, con la finalidad de realizar una caracterización del sector artístico y cultural que permita contar con información para la planificación y la toma de decisiones.

#### **b) Objetivos específicos**

- Identificar los artistas, gestores culturales, organizaciones y empresas artísticas y/o culturales de Santiago de Cali
- Identificar las principales características de artistas, gestores culturales, organizaciones y empresas artísticas y/o culturales de Santiago de Cali
- Construir una base de datos de los artistas, gestores culturales, organizaciones y empresas artísticas y/o culturales de Santiago de Cali.
- Realizar un documento de caracterización del sector artístico y cultural de Santiago de Cali.

### **4.3.3 Alcance**

La operación “Censo de actores culturales individuales y organizados de Santiago de Cali”, identifica el número y datos básicos de los Actores Culturales: artistas (Creador/Autor e intérprete), Gestores Culturales y personal de apoyo técnico en la producción artística y cultural, de Organizaciones y Empresas Artísticas y/o Culturales, residentes en el territorio. Se han incluido preguntas que se consideran básicas para la conformación de la base de datos, la cual servirá como marco para la aplicación posterior de estudios específicos, de acuerdo con las necesidades de información.

El proceso de producción de información corresponde al área temática social y cultural. Su cobertura geográfica es el Distrito de Santiago de Cali (zona urbana y rural). Su alcance temático está referido a la caracterización sociodemográfica y cultural. Cronológicamente el tiempo que abarca la conservación del censo es anual y su actualización se hace entre cinco y diez años.

### **4.3.4 Marco de referencia**

#### **a) Marco teórico**

El desarrollo sostenible surge como necesidad de combinar la actividad económica y sus efectos con la protección y resguardo de la naturaleza, buscando mantener

las demandas de las comunidades satisfechas a partir de la explotación de recursos naturales y ambientales, pero al mismo tiempo busca que el ambiente y los recursos se preserven y puedan seguir aprovechándose en el futuro.

Resultado de los trabajos de la Comisión del Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas, creada en la Asamblea de Naciones Unidas en 1983. De acuerdo con lo anterior, se quiso frenar un poco el avance nocivo de los efectos de las acciones realizadas por el ser humano sobre la naturaleza y se adopta el concepto de "desarrollo sostenible, sustentable o perdurable". Este concepto se incluiría en la Declaración de Río (1992) como "Aquel desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades" (Riechmann. 1995. Pág. 4).

Por otro lado, MacIntyre (1993) señala que, el desarrollo sostenible considera de forma general tres principios:

- 1) La sostenibilidad ecológica garantiza que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales, de la diversidad biológica y de los recursos biológicos.
- 2) La sostenibilidad social y cultural garantiza que el desarrollo aumente el control de los hombres sobre sus propias vidas, sea compatible con la cultura y los valores de las personas afectadas, y mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad.
- 3) La sostenibilidad económica garantiza que el desarrollo sea económicamente eficiente y que los recursos sean gestionados de modo que se conserven para las generaciones futuras.

Ese equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social es lo que caracteriza el desarrollo sostenible, lo que hace a cada una de estas dimensiones sea interdependiente.

La sostenibilidad social entonces refiere al desarrollo humano, entendiéndolo como libertad para desarrollar capacidades, de acuerdo con la contribución que hace Amartya Sen (1990), que propone una perspectiva del desarrollo fundada en la idea del aumento de la riqueza de la vida humana, llevando a una ampliación de la medición del índice de desarrollo humano para, además de contemplar en la medición la perspectiva económica, se incluyen elementos de longevidad, conocimientos y niveles decentes de vida, midiendo así aspectos sociales donde se

evidencian la formación de capacidades humana, como un mejor estado de salud, conocimientos y destrezas, el uso que la gente hace de las capacidades adquiridas para el descanso, la producción o las actividades sociales, culturales y políticas.

De acuerdo con lo anterior, el desarrollo está íntimamente relacionado con el territorio y las diversas poblaciones que interactúan en él. En esta medida, se entiende como la capacidad de ejercer una libertad real para tomar decisiones sobre la vida que queremos llevar, es decir, una comprensión del desarrollo humano como resultado de unos acuerdos entre ciudadanos y ciudadanas sobre el tipo de lugar en el que queremos vivir y sobre cómo queremos vivir, esto innegablemente tiene una dimensión cultural porque esas capacidades que son valoradas para ejercer esta libertad real, se encuentran enmarcadas en imaginarios compartidos, sobre lo que las personas de una comunidad prefieren, en el reconocimiento de lo que valoramos, y que además tenemos razones para valorar como adecuado, está definitivamente influenciado por la cultura.

Desde esta perspectiva, comprendemos que son las personas y los colectivos, quienes definen los contenidos del desarrollo, puesto que son los únicos que, en ejercicio de esa libertad real, están en capacidad de recrearlo y transformarlo. Si el desarrollo está en relación con la cultura y las poblaciones, entonces también debemos entender que el desarrollo es un asunto que solo es posible en el territorio, a partir del reconocimiento de que el ejercicio de las libertades de las personas no es homogéneo, no tiene los mismos contenidos ni siquiera en la misma ciudad; por el contrario, se da en territorios específicos con personas reales (de carne y hueso) que lo habitan.

El reconocimiento de la convivencia, el respeto, el diálogo y el aprendizaje mutuo entre grupos culturales diversos obliga a avanzar en los modos de desarrollar la gestión pública. Ese contacto, interacción y mutua influencia en el marco de una ciudadanía diferenciada y la comprensión dinámica de las culturas, permite recrear y reconfigurar las identidades para llegar a acuerdos comunes sobre la vida en comunidad. Es sobre la base de estas premisas, que se promueven formas de intercambio y cooperación igualitarias entre culturas, aceptando la legitimidad de las distintas maneras de concebir la vida que se quiere llevar como comunidad, es decir, el ejercicio de las libertades reales para desarrollarnos como comunidad.

Ahora, es en el contexto global donde los ciudadanos comparten un sentido de pertenencia e inclusión, participan activamente en los asuntos públicos, reconocen y toleran las diferencias, gozan de una equidad relativa en el acceso a los bienes y

servicios públicos, así como en la distribución del ingreso y la riqueza. Todo ello, es posible en un ambiente donde las instituciones generan confianza y legitimidad y la ciudadanía se ejerce a plenitud. En esa medida, los diálogos entre diversos y diversas, entre identidades, debe lograrse una conexión social (pertenencia), en la que la ciudadanía comparta valores y compromisos básicos.

Entender la interdependencia entre todos los derechos humanos, definiendo en lo local la manera en la que los derechos culturales contribuyen al desarrollo y al goce efectivo de todos los derechos de los individuos y de los colectivos, donde es necesario definir los responsables para concretar esos derechos con calidad y oportunidad. En este sentido, el Estado tiene un lugar fundamental como garante del ejercicio de esas libertades y del fomento de las capacidades que permitan desarrollarlas, satisfaciendo niveles mínimos para lograr el desarrollo integral del territorio.

Para lograr el propósito de avanzar en el desarrollo sostenible es fundamental reconocer que la necesaria relación entre Estado y sociedad debe estar mediada por el principio de gobernanza democrática, entendida como:

*El proceso en el cual actores estatales y no estatales, cuya voz y posición es simétrica en peso, representación e importancia coordinan, acuerdan y deciden fines colectivos de desarrollo, así como los mecanismos de organización, cooperación y coproducción para implementar prioridades de política que consideran resultados a lograr y la rendición de cuentas, en el marco de valores, saberes y conocimientos culturales propios (Rivera 2010: 12).*

La gobernanza democrática implica una relación de simetría y cooperación entre actores sociales e institucionales, que consolide una interacción basada en la preferencia por mecanismos democráticos, políticos y colectivos, orientados hacia una planeación del territorio basada en la inclusión, la deliberación y la proximidad. Lo anterior demanda contar con información que facilite, por un lado, ese diálogo entre sociedad civil y entes gubernamentales, pero, por el otro, tener elementos y herramientas que permitan orientar y precisar las acciones a realizar para lograr dicho desarrollo.

## **b) Marco conceptual**

En el caso colombiano, a partir de 1968 se estructuró el tema cultural en la dinámica institucional, con la creación de COLCULTURA y, se inició la articulación de temas culturales en los Planes de Desarrollo. Anteriormente la cultura estaba a cargo del

Ministerio de Educación Nacional, de la Secretaría de Extensión Cultural y en los Departamentos de la Secretaría de Educación. Posteriormente en 1997 se crea el Ministerio de Cultura (Ley 397 de 1997) que dio independencia al sector cultural para posicionarlo como un elemento esencial en el desarrollo integral del país.

La importancia de la dimensión cultural también se reconoce en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), dimensión transversal a las estrategias para disminuir los niveles de pobreza y la desigualdad social. Una de las formas que permite consolidar la dimensión cultural es con el diseño e implementación de políticas públicas, programas y proyectos que aseguren propuestas viables, coherentes y articuladas a los presupuestos de inversión social.

Para dar cumplimiento a su tarea de fomentar las diferentes expresiones culturales, promover la participación de los ciudadanos en la vida cultural y garantizar los derechos culturales en el nivel local, se establecen los Sistemas de Cultura que son definidos como el “conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía”.

Definiciones relacionadas con el Decreto 1080 de 2015. Artículo 2.2.1.5. Definiciones: Para efectos de la aplicación del Sistema Nacional de Cultura, se adoptan las siguientes definiciones:

- Instancias: Son las responsables de la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas y de los planes de cultura, conjuntamente con los espacios de participación.
- Espacios de participación: Son el ámbito de encuentro de todos los actores del sistema en donde se acuerdan las decisiones de la política y planificación cultural nacional o territorial y la vinculación y articulación con los demás sistemas.
- Procesos: Son el conjunto de acciones que enriquecen, potencian, transforman y divulgan el ámbito cultural, observando criterios democráticos, participativos y multiculturales.

Los procesos son:

- De desarrollo y fortalecimiento institucional: Fomenta y promueve la cooperación interinstitucional desde el punto de vista organizativo,

administrativo, financiero y programático dirigido a las instancias encargadas de coordinar y ejecutar programas y proyectos culturales en las entidades del orden nacional y territorial.

- De planificación: Se orienta a la formulación de los Planes Territoriales de Cultura y del Plan Nacional de Cultura y su integración a los Planes de Desarrollo.
- De financiación: Identifica y canaliza los recursos públicos y privados nacionales, territoriales e internacionales para la ejecución de los programas y proyectos.

Subsistemas. Hacen parte del Sistema Nacional de Cultura:

- De gestión cultural. Mediante este subsistema se busca consolidar el Sistema Nacional de Cultura, así como la planificación de todas aquellas acciones que permitan a las instancias y a los espacios de concertación, participar y cumplir activamente con sus funciones específicas. A través de este subsistema se hará la evaluación y seguimiento de los planes, programas y proyectos culturales.
- De información cultural SINIC: Conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional en el área de información articuladas entre sí que posibilitan la investigación y el acceso de la comunidad a la información cultural. El subsistema Nacional de Información tiene como misión recoger, organizar, procesar, comunicar y difundir la información del ámbito cultural desde y hacia las diferentes entidades gubernamentales, institucionales, artísticas o de la comunidad nacional o internacional.
- De concertación. A través de este subsistema el Ministerio de Cultura impulsará programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de Cultura y los Planes Territoriales, dirigidos a rescatar, defender y promover el talento nacional; democratizar el acceso de todas las personas a los bienes, servicios y manifestaciones de la cultura y el arte, con énfasis en el público infantil y juvenil, tercera edad y discapacitados físicos, psíquicos y sensoriales; consolidar las instituciones culturales y contribuir a profundizar su relación interactuante con la comunidad. Los Participantes del Subsistema Nacional de Concertación son: El Ministerio de Cultura, los entes territoriales y las entidades culturales privadas sin ánimo de lucro.

En este sentido y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos a nivel nacional en el tema de información estadística, donde contar con información actualizada y confiable es un componente central para direccionar e implementar mejor todas las acciones encaminadas al desarrollo cultural de una sociedad, se desarrolla este ejercicio del censo de actores culturales para Santiago de Cali, por medio del cual se obtuvo información que permitió conocer las características básicas de los integrantes del sector.

Por un lado, los censos permiten conocer y dimensionar el conjunto completo de las unidades de observación pertenecientes a una determinada población o universo (DANE, Manual de conceptos, 2018, p. 4). A través de operaciones consistentes en recoger, recopilar, evaluar, analizar y publicar o divulgar de alguna otra forma datos demográficos, económicos y sociales relativos a todos los habitantes de un país, o de una parte bien delimitada de un país, en un momento determinado". (DANE, Manual de conceptos, 2018, p. 4).

Por otro lado, los ejercicios de caracterización ayudan en el estudio de índole esencialmente descriptiva, donde se puede recurrir a la consecución de datos cuantitativos y cualitativos con el objeto de aproximarse al conocimiento y comprensión de las estructuras, características, dinámicas, acontecimientos y experiencias asociadas a un objeto de interés. A partir de la realización de un estudio del corte de una caracterización se obtiene la identificación de datos que, de una forma estructurada, brindan información sobre atributos generales y particulares acerca de un objeto que genera interés de conocimiento en un momento temporal determinado. (Alcaldía de Medellín, 2019).

Finalmente, las operaciones estadísticas como los registros administrativos ayudan en el cumplimiento de la normatividad a nivel nacional y regional. Los Registro Administrativos son entendidos, según Begoña (2006), como información referida a una unidad individual, que ha sido diseñada, recogida y mantenida por una determinada administración pública con el objetivo de controlar y/o tomar decisiones relativas a esa unidad individual. Son una herramienta valiosa para la captura de información de usuarios como lo señala la CEPAL (2003) al referirse a sus ventajas, entre las que resaltamos: obtención de datos a bajo costo, cobertura de la población objetivo, no presenta errores de muestreo y menor nivel de no respuesta.

### **c) Marco legal**

La Constitución Política de Colombia de 1991, reconoce el derecho del acceso a la información de interés público, así como, la libre expresión, el desarrollo integral de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

los individuos y el fomento de la dimensión cultural, en el desarrollo personal y colectivo.

- Artículo 15. “Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacer los respetar”. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- Artículo 20. Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios de comunicación masiva. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.
- Artículo 70: El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las personas que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Ley 1341 de 2009, Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC.

Ley 1273 de 2009, Por medio de la cual se crea un nuevo bien jurídico tutelado denominado “de la protección de la información y de los datos” y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Ley 1581 de 2012, Por medio de la cual se dictan disposiciones generales para la Protección de Datos Personales.

Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Decreto 1008 de 2018, "Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La Ley General de Cultura No. 397 de 1997, establece como parte de sus principios fundamentales en el artículo 1ro:

- a) Cultura, es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, los modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias.
- b) La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas.
- c) (...) El Estado promoverá la interacción de la cultura nacional con la cultura universal.

De igual forma, consagra como papel del Estado en el artículo 2: *“Del papel del Estado en relación con la cultura. Las funciones y los servicios del Estado en relación con la cultura se cumplirán en conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, teniendo en cuenta que el objetivo primordial de la política estatal sobre la materia son la preservación del Patrimonio Cultural de la Nación y el apoyo y el estímulo a las personas, comunidades e instituciones que desarrollen o promuevan las expresiones artísticas y culturales en los ámbitos locales, regionales y nacional”.*

Decreto 1080 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura”. En el Artículo 1.1.1.1 *Ministerio de Cultura*: El Ministerio de Cultura tendrá como objetivos: formular, coordinar, ejecutar y vigilar la política del Estado en materia cultural de modo coherente con los planes de desarrollo, con los principios fundamentales y de participación contemplados en la Constitución Política y en la ley y le corresponde formular y adoptar políticas, planes generales, programas y proyectos del Sector Administrativo a su cargo. Asimismo, en su parte 2, artículos 2.2.1.1 a 2.2.2.4, se señala todo lo relacionado con la definición y funciones del Sistema Nacional de Cultura.

*Ley 2070 de 2020, “Por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad Foncultura y se dictan otras disposiciones”, Para lo cual en el Artículo 18, establece la creación del “Registro Nacional de Agentes Culturales como instrumento de inscripción, caracterización y actualización de la información de los gestores y creadores culturales, para la formulación y promoción de la Política Pública del sector cultura, con el fin de promover el desarrollo del sector y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales. El Registro será público y estará a cargo del Ministerio de Cultura, quien garantizará su efectivo funcionamiento y financiación”.*

El Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 del 28 de septiembre de 2016 determinó la estructura de la Administración Central para el cumplimiento de la misión y visión, con base a ello ubico a la Secretaría de Cultura, en el sector administrativo Cultura, siendo su misión garantizar a los habitantes de Santiago de Cali el goce y disfrute de los derechos a la cultura, así como fortalecer y fomentar las diferentes expresiones culturales de sus habitantes.

#### **d) Referentes internacionales**

A nivel internacional se referencia las siguientes experiencias:

En los últimos años, el Fondo para el Logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (F-ODM) ha lanzado varios proyectos bajo el área temática “Cultura y desarrollo”. En la publicación Culture and development: review of MDG-F joint programmes, key findings and achievements se especifican algunos hallazgos con respecto al impacto de aquellos proyectos culturales en materia de inclusión. Allí se cuenta: la consolidación de instituciones y políticas para fortalecer las industrias culturales, capacitar y ampliar las oportunidades de los productores de baja escala y el empoderamiento de las mujeres; a nivel educativo han ayudado a fomentar la integración de grupos minoritarios y desaventajados en el sistema educativo; han colaborado en la elaboración de políticas, metodologías, enfoques y herramientas dirigidas al acceso a la educación y a fomentar la comprensión intercultural entre diversas comunidades; también se conocen impactos en el sector de la salud, en la sostenibilidad del medio ambiente y en el desarrollo y fortalecimiento de la capacidad cultural; incluso, en ciertos países los programas culturales incidieron en la integración de la perspectiva de género en el contexto político e institucional (como es el caso de Marruecos).

Por otra parte, Valérie Derooin (2011) señala que los cambios tecnológicos de los que hemos sido testigos en los últimos años han afectado, particularmente, las actividades culturales. Estas nuevas tecnologías han producido cambios en las economías de los sectores culturales y en la consideración de nuevas políticas públicas con respecto a los derechos de autor, entre otras. Los procesos de globalización son un fenómeno determinante en la comunicación, pues son procesos históricos que han implicado un profundo cambio o transformación en la organización social, lo cual ha abierto la posibilidad de vincular comunidades distintas y de expandir el alcance de poder de las relaciones a través de regiones y continentes. Las realidades entre las naciones ya no son ajenas y las formas de ver y conocer el mundo han cambiado. La interacción social y los flujos de información sentaron las bases de nuevas identidades políticas y culturales.

Documento revisado para dar soporte a la metodología Estadística del Censo:

Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales División de Estadística. Informes estadísticos. Serie M No. 67/Rev.2. Naciones Unidas Nueva York, 2010.

Cartilla De Conceptos Básicos E Indicadores Demográficos. “La información estadística del Censo General 2005 y su pertinencia en la planeación del desarrollo local y regional” Centro Andino de Altos Estudios CANDANE. Febrero 2007. En el Informe Anual de Estadísticas Culturales (2016), realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA), el objetivo principal es dar cuenta de la medición del campo cultural y sus diversidades en el país. Debido a la importancia que ha adquirido el tema cultural en el desarrollo tanto individual como colectivo, se requiere contar con datos confiables y validados, que den cuenta de su evolución y a su vez aporten para el establecimiento de acciones en pro de mejoras.

México cuenta con un Sistema de Información Cultural (SIC), es una plataforma de la Secretaría de Cultura que agrega y ofrece información sobre los recursos culturales y el patrimonio del país, que están al servicio de los ciudadanos. Se construyó con la participación del sector público, de los centros de investigación y de expertos de organismos nacionales e internacionales. De manera conjunta, diseñaron parámetros con los que se registran y sistematizan los datos de los diversos temas que comprenden el SIC.

Por medio de la Red Nacional de Información Cultural, los institutos, consejos y secretarías de cultura de las 32 entidades de México, contribuyen y participan de

manera activa en la construcción, actualización y mejora de la información. Los usuarios tienen participación directa en el portal.

El SIC, cuenta con información sobre las principales características de los recursos culturales, distribución y condiciones del territorio. Así mismo, cuenta con información complementaria sobre las prácticas y hábitos de la población sobre el consumo y acceso a los bienes y servicios culturales que se obtienen por medio de encuestas nacionales y estudios. Lo que da lugar a la construcción de estadísticas e indicadores que contribuyen a la evaluación y formulación de políticas culturales.

En el portal del SEIC se pueden consultar entre otros sobre:

- Espacios culturales
- Creadores
- Convocatorias
- Producción editorial y medios
- Apoyos otorgados
- Patrimonio
- Festivales, Ferias y Festividades
- Instituciones culturales

Así mismo, el portal cuenta con el acceso a Datos Abiertos, Mapas, Publicaciones, Encuestas y Estudios. <https://sic.cultura.gob.mx/>.

#### **e) Referentes nacionales**

A partir de la Constitución de 1991, y la posterior expedición de la Ley General de Cultura, (Ley 397 de 1997), en Colombia se formulan una serie de políticas públicas tendientes a posicionar la cultura como uno de los aspectos constitutivos de la Nación. Uno de los principales referentes de este proceso es el Plan Nacional de Cultura 2001-2010 "*Hacia una ciudadanía democrática y cultural*". Su formulación constituye una experiencia inédita en el país y se puede decir también que es un referente para otros países latinoamericanos. En su discusión participaron alrededor de 23.000 colombianos en numerosos foros. El plan fue una creación que recogió el llamado a reconocer a Colombia como un país con múltiples culturas. Un plan de una Nación diversa, un plan que habla de un país plural y por el que habla un país plural. Presidencia de la República, (Ministerio de Cultura, 2001).

La construcción de una ciudadanía democrática cultural y plural tenía un sentido especial en un país en conflicto que considera el reconocimiento de la dimensión cultural, la participación de los agentes sociales en un proyecto colectivo de Nación como construcción permanente desde lo cultural. En esta dirección se propuso una ciudadanía activa en la relación con lo público en la cual Estado y sociedad civil establecen de manera constante una relación dialógica. Este Plan giró en torno a tres campos:

- Participación: Los procesos de participación de los actores culturales en espacios de decisión son formas de ejercer lo político desde la ciudadanía cultural. En este sentido, la práctica misma de la participación, planteada desde la especificidad cultural, hace parte de una cultura política que el Plan Nacional de Cultura aspira a propiciar.
- Creación y memoria: La memoria no es un registro inmutable, homogéneo y predeterminado de lo acontecido. La memoria se transforma gracias al juego de interpretaciones que desde el presente y en relación con los proyectos de futuro elaboran los individuos y grupos humanos sobre el pasado. En las actividades creativas reside el potencial de cambio de la cultura, su perpetua renovación, pero también los diversos diálogos entre generaciones.
- Diálogo cultural: Este campo acoge los actores, procesos y propuestas que conducen a establecer formas y estrategias de comunicación que, más allá del reconocimiento de la diversidad, permitan una dinámica equilibrada de diálogo en las culturas y entre las culturas desde sus contextos y espacialidades. Para ello se deben afianzar los escenarios de reconocimiento y la circulación e intercambio de producciones y saberes culturales. (Ministerio de Cultura, 2001)

Estos campos se desarrollaron en estrategias y políticas; Se definieron unas rutas y escenarios, así como condiciones para la gestión del Plan. Se señalan también prioridades de acción y unas etapas para seguir en la socialización y apropiación, y en la discusión y ajuste de la propuesta, la adecuación institucional y la concertación de prioridades para la ejecución. El Plan de Cultura no se quedó en meras formulaciones.

La Secretaría de Cultura y Turismo, de la Alcaldía Mayor de Tunja adelantó el Censo de Creadores, Investigadores y Gestores del Sector Artístico y Cultural Del Municipio De Tunja en el 2014.

Beca De Investigación Prácticas Artísticas Y Culturales En El Corredor Cultural Paseo Peatonal De La Carrera Séptima. Secretaría De Cultura, Recreación Y Deporte Alcaldía Mayor De Bogotá. 06/2014. FORMULARIO.

De estos Censos realizados por los municipios solo se conoció el Formato de recolección de la información relacionada con los artistas y su interacción en las diferentes manifestaciones artísticas, no se encontró información disponible sobre la metodología utilizada para registrar esta.

El Ministerio de Cultura por medio de la Dirección de Fomento Regional, ha desarrollado una herramienta informática “Sistema de Información de Fomento Regional” (SIFO), la cual permite procesar y presentar información diagnóstica del sector cultural que recolecta en todo el territorio colombiano. Con el objetivo que los gobiernos locales tomen decisiones y formulen políticas públicas, desde el conocimiento de la realidad a partir de la información estadística.

El sistema (<http://sifo.mincultura.gov.co/#/main/home>) permite conocer el contexto cultural de los municipios, distritos y departamentos y los siguientes aspectos:

- Funcionamiento de la instancia responsable de la cultura
- Estado de los procesos de participación
- Planificación y financiación del sector
- Oferta cultural
- Estado de las infraestructuras

El Ministerio de Cultura, también lanzó este año la plataforma SOY CULTURA<sup>6</sup> donde se hace el Registro Único Nacional de Agentes Culturales. Para ello se diseñó un instrumento para la inscripción, caracterización y actualización de la información de los gestores y creadores culturales a nivel nacional con el objetivo de: caracterizar a los agentes culturales del país; unificar bases de datos reduciendo trámites y costos; proporcionar información para la formulación de políticas públicas del sector; mejorar la circulación, acceso a la oferta de bienes y servicios del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales; fortalecer las conexiones entre entidades, gestores y creadores culturales; crear una red de cooperación entre agentes culturales. A nivel nacional, Plan Decenal de Cultura – Colombia 2001-2010

#### 4.3.5 Diseño de indicadores y variables

- a) **Indicadores:** La operación estadística por censo de actores culturales individuales y organizados del Distrito de Santiago de Cali no publica

---

<sup>6</sup> Consultar la página en: <https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

indicadores, más allá de los resultados en cuadros de salida que se presentan en una subsección posterior, como valores absolutos o distribuciones de datos de acuerdo con ciertas condiciones sociodemográficas, pero es el insumo para que otras dependencias y entidades, así como la academia, formuladores de políticas y tomadores de decisiones, puedan generar sus propios indicadores.

**b) Variables:** Las variables de la operación estadística son las siguientes:

#### Actores Culturales Individuales.

- Tipo de vivienda.
- Condición de ocupación de la vivienda.
- Sexo.
- Grupo étnico.
- Discapacidad Permanente.
- Afiliación al fondo de pensiones.
- Régimen de salud.
- Nivel de educación.
- Personal de apoyo técnico.
- Expresión artística del personal de apoyo.
- Formación del personal de apoyo.
- Ámbito de las artes del gestor cultural.
- Área en que se desempeña el gestor cultural.
- Formación del gestor cultural.
- Artista.
- Formación del artista.
- Programa de profesionalización.
- Fuente de ingreso.
- Tiempo de actividad artística.
- Expresión artística desarrollada por el artista.
- Ingresos del artista.
- Fortalecimiento del artista.
- Percepción de los espacios de participación cultural.

#### Organizaciones y Empresas Artísticas y/o Culturales

- Actividad central de la organización y/o empresa artística y/o cultural.
- Tipo de organización y/o empresa artística y/o cultural.
- Principal actividad desarrollada por la organización y/o empresa artística y/o cultural.
- Trabajo de gestión realizado por la organización y/o empresa artística y/o cultural. Ámbito artístico donde la organización y/o empresa artística y/o cultural se desempeñan.

- Personas que hacen parte de la organización y/o empresa artística y/o cultural.
- Área de fortalecimiento de la organización y/o empresa artística y/o cultural.
- Inscripción de la organización y/o empresa artística y/o cultural a una red o plataforma cultural.
- Percepción de los espacios de participación cultural de la organización y/o empresa artística y/o cultural.

#### 4.3.6 Plan de resultados

- **Diseño de cuadros de salida o de resultados**

Como parte del análisis de la información registradas a través de las encuestas del censo de artistas, gestores culturales, de personal apoyo técnico en la producción artística y cultural, y de representantes de las organizaciones y/o empresa artística y/o cultural, se realiza un análisis descriptivo con las principales variables involucradas, llevando a cabo la estimación de parámetros tipo razón, tablas de frecuencias y tabulación cruzada, que se relacionan a continuación:

Tabla 2. Artistas, Creadores y Gestores Culturales

<b>Cuadros de salida</b>
Distribución de los actores culturales por intervalos de edad.
Distribución de los Actores Culturales por comuna
Distribución de los Actores Culturales por Corregimiento.
Porcentaje del tipo de vivienda en el total de actores culturales.
Porcentaje de la tenencia de la vivienda en el total de actores culturales.
Porcentaje de la tenencia de servicios públicos de la vivienda de actores culturales.
Porcentaje de hombres y mujeres del total actores culturales.
Porcentaje de mujeres con relación a los hombres del total actores culturales
Porcentaje de actores culturales con orientación sexual LGTBI del total de actores culturales.
Distribución porcentual del estado civil de los actores culturales.
Distribución de las personas a cargo que tienen los actores culturales.
Distribución porcentual de los actores culturales por grupo étnico.
Porcentaje de actores culturales con discapacidad permanente.
Distribución porcentual del tipo de discapacidad permanente que tienen los actores culturales.
Porcentaje de actores culturales afiliados a un fondo de pensión.

Porcentaje de actores culturales afiliados a un régimen de seguridad social en salud.
Distribución porcentual de los actores culturales afiliados en los diferentes regímenes de salud.
Distribución de los actores culturales de acuerdo al nivel de educación alcanzado.

Tabla 3. Personal de apoyo en la producción artística y cultural

<b>Cuadros de salida</b>
Conteo del personal de apoyo técnico en la producción artística cultural.
Porcentaje de personal de apoyo técnico de acuerdo a su fuente de ingreso.
Distribución porcentual de las áreas artísticas donde el personal de apoyo técnico brinda soporte.
Porcentaje de personal de apoyo técnico con formación en la producción artística.
Porcentaje de personal de apoyo técnico que realiza alguna actividad de gestión cultural.
Porcentaje de personal de apoyo técnico que realiza alguna actividad artística cultural.

Tabla 4. Caracterización del gestor cultural

<b>Cuadros de salida</b>
Distribución porcentual del ámbito desarrollado por el gestor cultural.
Distribución porcentual donde se desempeña el gestor cultural.
Porcentaje de gestores culturales que han recibido formación en gestión cultural.
Distribución porcentual del tipo de formación que ha obtenido el gestor cultural.
Distribución de los años que lleva el Gestor Cultural desempeñando su gestión como gestor.
Distribución porcentual de la proyección del trabajo realizado por el gestor cultural.
Porcentaje de gestores culturales que han recibido ingresos por su actividad como gestor cultural.
Distribución porcentual del tipo vinculación laboral del gestor cultural.
Porcentaje de gestores culturales que realizan otra actividad económica.
Porcentaje de gestores culturales que tienen como fuente principal de ingresos la actividad de gestión cultural.
Porcentaje de gestores culturales que realizan una actividad artística.

Tabla 5. Caracterización del artista

<b>Cuadros de salida</b>
Auto reconocimiento porcentual de la expresión del artista.
Distribución de la formación artística y cultural recibida por el artista.
Distribución de los estudios realizados por artística y cultural recibida por el artista.
Porcentaje de artistas que han realizado un programa de profesionalización del estado.
Porcentaje de artistas que tienen como fuente principal de ingresos la actividad la artística cultural.
Porcentaje de artistas que desarrolla la actividad artística de manera profesional.
Distribución Porcentual de los años que lleva el artista realizando su actividad artística.
Distribución porcentual de las horas de práctica del artista.
Distribución porcentual de la principal actividad artística realizada por el artista.
Porcentaje de la actividad alterna realizada por el artista.
Distribución porcentual de la actividad artística desempeñada por el artista.
Distribución de las obras creadas por los artistas en el último año.
Distribución de las obras presentadas por los artistas en el último año.
Porcentaje de artistas con reconocimiento por las obras creadas o presentadas.
Porcentaje del tipo de reconocimiento recibido por el artista.
Distribución porcentual de los grupos etarios hacia el cual está dirigido la actividad artística.
Distribución porcentual de los grupos poblacionales hacia el cual está dirigido la actividad artística.
Distribución porcentual de los espacios físicos utilizados por los artistas para ensayar.
Distribución porcentual de los escenarios utilizados por los artistas para exhibir su trabajo.
Porcentaje de los artistas que tienen acceso a los escenarios públicos del municipio.
Distribución porcentual de la proyección geográfica del trabajo artístico realizado por el artista.
Porcentaje de artistas que han percibido ingresos por su actividad artística.
Distribución porcentual de la relación laboral del artista en su actividad artística.
Porcentaje de artísticas que realizaron otra actividad económica en el último año.
Distribución porcentual del aspecto en que los actores culturales requiere fortalecimiento para realizar su trabajo artístico.

Distribución porcentual de los medios de comunicación utilizados por los actores culturales para dar a conocer su trabajo artístico.
Porcentaje de pertenencia de los actores culturales a una Organización o Empresa artística y cultural.
Porcentaje de actores culturales que participan en actividades artísticas y culturales en la comuna donde residen.
Distribución porcentual de la percepción de los espacios de participación cultural de los actores culturales.

Tabla 6. Personal de apoyo técnico, gestores culturales y artistas

<b>Cuadros de salida</b>
Distribución del personal de apoyo, gestor cultural y artistas por edad.
Distribución del personal de apoyo, gestores culturales y artistas por grupos étnicos.
Tipo de vivienda, en que condición de tenencia ocupan los la vivienda y servicios públicos de la vivienda del personal de apoyo, gestores culturales y artistas discriminado por sexo y rango de Edad.
Tipo de vivienda, en que condición de tenencia ocupan los la vivienda y servicios públicos de la vivienda del personal de apoyo, gestores culturales y artistas.
Personal de apoyo, Gestores Culturales y Artistas discriminados por comuna.
Personal de apoyo, Gestores Culturales y Artistas discriminados por Corregimiento.
Personal de apoyo, Gestores Culturales y Artistas de acuerdo a su orientación sexual.
Distribución de los Gestores Culturales por discapacidad permanente de los artistas según el sexo y etnia
Medios de divulgación utilizados por el personal de apoyo, gestor cultural y artistas.
Personal de apoyo con personas a su cargo afiliado al régimen de salud.
Edad del personal de apoyo con un nivel de educación.
Edad de los gestores culturales que han recibido formación en gestión cultural.
Edad de los artistas “Creadores/ Autores o intérprete” cuya formación artística cultural no es académica.
Edad de los artistas “Creadores/ Autores o intérprete” con formación artística cultural académica.
Edad de los artistas en las diferentes manifestaciones de las artes.
Edad de los artistas en las diferentes manifestaciones de las artes distribuidas en las comunas.
Edad de los artistas en las diferentes manifestaciones de las artes distribuidas en los corregimientos.
Artistas distribuidos en las diferentes comunas de Cali.

Artistas distribuidos en los diferentes corregimientos de Cali.
Personal de Apoyo técnico en la producción artística en las diferentes expresiones artísticas distribuidos en las comunas de Cali.
Personal de Apoyo técnico en la producción artística en las diferentes expresiones artísticas distribuidos en los corregimientos de Cali.

Tabla 7. Organizaciones y/o Empresa Artística y/o Cultural

<b>Cuadros de salida</b>
Distribución de las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales por Comuna.
Distribución de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales Corregimiento.
Distribución de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales con otra sede.
Porcentaje de actividades realizadas por las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Distribución de los bienes o servicios creados, presentados o gestionados por las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales que han recibido reconocimiento por la gestión realizada.
Porcentaje del tipo de reconocimiento recibido por las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales. Diagrama Pastel
Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales con ánimo de lucro.
Distribución del tipo de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales inscritas en cámara de comercio.
Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales registradas en cámara de comercio.
Años de inicio de las actividades de las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Distribución de las actividades principales desarrolladas por las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Distribución del trabajo de gestión cultural realizado por las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales que utilizan la sede como lugar de residencia.
Distribución de la tenencia de la sede de las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.

Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales que tienen acceso a los escenarios públicos de la ciudad.
Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales de acuerdo a la renta por el uso de los escenarios públicos de la ciudad.
Distribución del ámbito cultural en que se centran las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales su actividad.
Distribución de los grupos etarios hacia los cuales desarrollan las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales su actividad.
Distribución de los grupos poblacionales hacia los cuales desarrollan las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales su actividad.
Distribución de la proyección geográfica del trabajo desarrollado por las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Cantidad de personas que hacen parte de las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Distribución de la planta operativa de las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Distribución de los recursos de las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales para desarrollar su trabajo.
Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales, cuyas actividades realizadas, le dejan recursos para su funcionamiento y sostenibilidad.
Aspecto en que las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales requiere fortalecimiento para realizar su trabajo artístico.
Medios de comunicación utilizados por las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales para dar a conocer su trabajo artístico.
Porcentaje de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales adscritas a una Red o Plataforma cultural.
Distribución del ámbito de acción de la red o plataforma donde están adscritas las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Distribución de los eventos en que han participado las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales el último año.
Distribución porcentual de la percepción de los espacios de participación cultural de las Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales con ánimo de lucro o sin ánimo de lucro.
Tipo de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales, que sus actividades les deja recursos para su funcionamiento y sostenibilidad.
Su Organización y/o Empresa Artística y/o Cultural en cuanto eventos artísticos a participó.
Percepción de las diferentes Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales de los espacios públicos.

Años de inicio de actividades de las diferentes Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales.
--

#### **4.3.8 Diseño del formulario o cuestionario**

La elaboración de los formularios tanto de actores culturales individuales (Cuestionario de Identificación de Artistas, Gestores Culturales y Personal de Apoyo Técnico en la Producción Cultural), como de actores culturales Organizados (Cuestionario de Identificación de Organizaciones y Empresas Artísticas y/o Culturales), se dio en varios pasos: inicialmente se estructuraron los dos (2) formularios a partir de una identificación de necesidades de la información recogidas en consultas con los profesionales de la Secretaría, en las cuales se priorizaron las de la identificación de los artistas que están por fuera del sistema de seguridad social, los artistas que no tienen estudios profesionales en la disciplina artista en la que se formaron, y la de conocer la composición y características del sector artístico y cultural del municipio de Santiago de Cali.

Con el fin de que la información recopilada a través de la encuesta en las diferentes variables definidas en esta, fuera lo más precisa y completa se revisaron además las encuestas diseñadas por:

- MINCULTURA. PROCESO DE PARTICIPACIÓN – Sistema de Información Cultural. formato para registro de agentes código: F-GSN-017 VERSION: 0
- MINCULTURA. PROCESO DE PARTICIPACIÓN – Sistema de Información Cultural. FORMATO PARA REGISTRO ENTIDADES. código: F-GSN-017 VERSION: 0
- Censo De Creadores, Investigadores Y Gestores Del Sector Artístico Y Cultural Del Municipio De Tunja, (Alcaldía Mayor de Tunja, 2014).
- Censo poblacional del gremio artístico colombiano, para acceder a programas y proyectos de impacto social, (Federación Unión de Organizaciones Artísticas UNO-A, 2015).
- Sistema de Seguridad Social en salud para creadores y gestores culturales, (Ministerio de Cultura, 2010).

Adicionalmente se consultaron los siguientes trabajos que permitió ampliar las variables involucradas en el proyecto.

- Diagnóstico económico de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Bogotá: teatro, danza, música y circo (CEDE, 2006).
- Beca de investigación prácticas artísticas y culturales en el corredor cultural paseo peatonal de la carrera séptima, (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2014).

Se hizo revisión de la propuesta de formularios con el equipo de planeación de la Secretaría y con base en sus observaciones se hicieron ajustes a los formularios propuestos. Posteriormente se realizaron reuniones extensas con el sector cultural - actores y gestores culturales, el cual fue convocado a diversas sesiones de trabajo en las instalaciones de la Secretaría, donde se presentaron los formatos y se revisaron cada una de las variables, se recogieron sus inquietudes y propuestas hechas. Se revisaron y se realizaron los ajustes pertinentes con el equipo de planeación y con la participación del equipo técnico de captura y procesamiento del censo. De igual manera, los ajustes se enmarcaron en la aplicación del enfoque diferencial. Para la aplicación de la encuesta se imprimieron los dos tipos de formatos en el sistema braille para facilitar su aplicación con los artistas con discapacidad visual.

- Cuestionario para actores culturales individuales El instrumento para la recolección de información de los artistas, creadores/autores e intérpretes, gestores culturales y personal de apoyo técnico en la producción artística y cultural consta de 77 preguntas distribuidas en diez (10) capítulos. (Anexo 1)
- Cuestionario para actores culturales organizados. El instrumento para la recolección de información de las organizaciones y empresas artísticas y/o culturales consta de 45 preguntas distribuidas en nueve capítulos.

Tabla 8. Componentes encuesta para actores culturales individuales

<b>Componente</b>	<b>Objetivo</b>
I. Desempeño actual	El objeto del actor cultural en el desarrollo de actividades en el sector cultural.
II. Identificación personal encuestado	Identificación de los actores culturales y ubicación.
III. Características generales	Áreas en que desarrolla el actor cultural individual su actividad artística.

IV. Caracterización del personal de apoyo en la producción artística cultural	Desarrollo de la actividad de apoyo, tipología de expresión artística donde se brinda el apoyo técnico.
V. Caracterización del gestor cultural	Definir el ámbito donde se desarrolla la gestión cultural
VI. Caracterización del artista	Caracterización del artista en cuanto al tipo de formación, fuentes de ingresos y demás variables sociodemográficas
VII. Fortalecimiento	Definir en que requiere el actor cultural mejorar sus capacidades y desempeño.
VIII. Divulgación	Medios de comunicación utilizados por el artista cultural para difundir la actividad artística desarrollada.
IX. Asociatividad	Pertenencia de las Organizaciones o Empresas Artísticas y/o Culturales a Redes o Plataformas culturales.
X. Percepción de los espacios de participación cultural	Conocimiento de las organizaciones o Empresas Artísticas y/o Culturales sobre los espacios culturales.

Tabla 9. Componentes encuesta de actores culturales organizados:

<b>Componente</b>	<b>Objetivo</b>
I. Desempeño de la organización o empresa en el sector cultural	El objeto de la organización o empresa contempla el desarrollo de actividades en el sector cultural.
II. Identificación de la organización o empresa cultural	Identificación de la Organización o Empresa Artística y/o Cultura y ubicación de la sede.
III. Características generales	Áreas en que desarrolla la organización o Empresa Artística y/o Cultural su actividad artística. Tipo de Organización o empresa.
IV. Caracterización cultural	Ámbito en el cual centra sus actividades la Organización o Empresa Artística y/o Cultural. Grupos Etarios. Grupos Poblacionales.
V. Características económicas	Campos donde se desempeña el personal vinculado a la Organización o Empresa Artística y/o Cultural. Origen de los recursos que le permitan su funcionamiento y sostenibilidad.
VI. Fortalecimiento	Requerimientos para fortalecer la Organización o Empresa Artística y/o Cultural en el desarrollo de actividad.

VII. Divulgación	Medios de comunicación utilizadas en la Organización o Empresa Artística y/o Cultural para difundir la actividad artística desarrolladas.
VIII. Asociatividad	Pertenencia de las Organizaciones o Empresas Artísticas y/o Culturales a Redes o Plataformas culturales.
IX. Percepción de los espacios de participación cultural	Conocimiento de las organizaciones o Empresas Artísticas y/o Culturales sobre los espacios culturales.

#### **4.3.9 Normas, especificaciones o reglas de validación, consistencia e imputación**

La encuesta será evaluada antes de empezar el Censo, realizando una actividad de recolección de información con artistas, a fin de verificar si la información recolectada a través de las variables definidas en ella es pertinente, concisa o si es necesario realizar modificaciones a fin de recopilar la información que permita caracterizar a los artistas en su entorno artístico, económico, laboral y habitacional. Información que permitirá obtener estadísticas básicas descriptivas (Frecuencias Relativas) para la caracterización de la población artística cultural de la ciudad de Cali.

- Validación de la información y corrección de inconsistencias: Con el fin de controlar la calidad de la información recolectada por los encuestadores en el diligenciamiento de los formularios aplicados a la población objeto de estudio, se hace una revisión constante por parte de cada uno de los componentes de proceso: una primera revisión por parte de cada supervisor de área, una segunda revisión por parte del crítico detectando inconsistencias u omisión de la información, realizando la respectiva gestión de corrección con la fuente de la información, una tercera revisión realizada en la consolidación de la información y su procesamiento.

#### **4.3.10 Nomenclaturas y clasificaciones utilizadas.**

Las nomenclaturas y clasificaciones utilizadas en la operación estadística son las siguientes:

**DIVIPOLA:** Clasificación de la División Político-Administrativa de Colombia: La División Política Administrativa clasifica la información geográfica sobre el territorio nacional de acuerdo con la División Político-Administrativa, lo cual se constituye en información fundamental para el diseño de políticas, provisión de servicios públicos,

así como la definición de criterios para la asignación de recursos por parte del gobierno central. (DANE).

**Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas –CIIU** (Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento), que “abarca la producción, promoción y participación de actuaciones en vivo, eventos y exposiciones destinadas para la vista del público; la contribución de conocimientos, aptitudes y habilidades artísticas, creativas o técnicas para la creación de productos artísticos y actuaciones en vivo (espectáculos)

**Clasificación Nacional de Ocupaciones –CNO del SENA**, que tiene como propósito de obtener elementos para “el diseño e implementación de servicios de orientación ocupacional”<sup>7</sup> y la definición de perfiles ocupacionales entre otros. Con base en el nivel de cualificación y el área de desempeño, el SENA ha identificado unas ocupaciones, dentro de las cuales se encuentran las “Ocupaciones en arte, cultura, esparcimiento y deporte” que se dividen en dos tipos.

#### **4.4. DISEÑO ESTADÍSTICO**

##### **4.4.1 Componentes básicos del diseño estadístico**

###### **a) Universo de estudio**

La población de Actores Culturales: Artistas (creadores/autores e intérpretes), gestores culturales y personal de apoyo técnico en la producción artística y cultural y las organizaciones y/o empresas artísticas y/o culturales.

###### **b) Población objetivo**

La población objeto de estudio está representada por los actores culturales individuales (artistas, gestores culturales y personal de apoyo a la producción artística) y actores culturales organizados (organizaciones y empresas culturales) que desarrollan actividades artísticas y/o culturales y residen en el municipio de Santiago de Cali.

---

<sup>7</sup> OBSERVATORIO LABORAL Y OCUPACIONAL COLOMBIANO. Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO 2013. Diccionario ocupacional [en línea]. (2013) [citado el 5 jun. 2015] <http://goo.gl/R8xC2N>

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se exceptúan: librerías, museos, casas disqueras, editoriales, medios de comunicación, galerías de arte, empresas relacionadas con la producción y distribución de cine, teatros, casas de la cultura, archivos, televisión, tatuadores.

### **c) Procedimiento de aplicación**

Correspondiente a las estadísticas de actores culturales en Santiago de Cali, es la base de datos del Censo de Actores Culturales, que presenta variables propias de caracterización de usuarios y beneficiarios de proyectos culturales. A partir de la necesidad de disponer de una información más completa relacionada con el sector artístico cultural, en sus diferentes manifestaciones, el Municipio de Santiago de Cali, realizó en el periodo comprendido entre el 15 de septiembre al 15 de octubre de 2015 la aplicación de un instrumento a la población artística cultural en la ciudad, apoyándose en la metodología estadística aplicada en el desarrollo del CENSO poblacional (UN, 2010).

Esta metodología facilita la recolección y acopio de la información de los individuos relacionados con el sector artístico cultural; mediante la aplicación de un Encuesta, que permitirá al municipio disponer de información actualizada, pertinente y oportuna, sobre el volumen y las características de la población de artistas culturales, sus condiciones socioeconómicas, laboral y habitacionales y la actividad artística que desarrollan.

### **d) Definición de variables**

Actores culturales individuales.

- Caracterización socio demográfica
- Caracterización cultural

Actores culturales organizados

- Características generales
- Caracterización cultural
- Características organizacionales

### **e) Fuente de datos**

La fuente de datos corresponde a los artistas, creadores, gestores culturales; representantes de las organizaciones y/o empresa artística y/o cultural encuestados.

#### **f) Cobertura geográfica**

Distrito de Santiago de Cali.

#### **g) Desagregación geográfica**

Cabecera urbana y corregimientos del Distrito de Santiago de Cali.

#### **h) Desagregación temática**

La desagregación temática corresponde a: Caracterización Sociodemográfica de los Artistas, Creadores, Gestores Culturales, Representante de las organizaciones y/o Empresas Artísticas y Culturales, Caracterización Cultural, Caracterización de la organización cultural.

### **4.4.2 Unidades estadísticas**

**a) Unidad de observación.** Está constituida por los actores Culturales: artistas, creadores/autores e intérpretes, gestores culturales, personal de apoyo técnico en la producción artística y cultural, Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales, residentes en Santiago de Cali.

**b) Unidad de análisis.** La unidad de análisis son las personas que se reconocen como actores culturales individuales u organizados, residentes en Santiago de Cali.

### **4.4.3 Periodo de referencia y recolección**

**a) Período de referencia.** Último año 2014.

**b) Período de recolección.** Entre el 15 de septiembre y el 15 de octubre de 2015.

## **4.5. DISEÑO DE LA EJECUCIÓN**

### **4.5.1 Sistema de capacitación**

El personal operativo y de apoyo recibirá sensibilizaciones y capacitaciones en el diligenciamiento de los formularios de manera presencial y a través del Manual de Aplicación de Encuestas que se les suministrará en el transcurso de la capacitación.

## 4.5.2 Actividades preparatorias

- **Proceso de sensibilización**

Para sensibilizar a los actores culturales sobre la importancia de la consolidación de la información del sector cultural y de participar en el censo, se realizó el diseño de una estrategia general con dos componentes: uno enfocado en medios de comunicación masiva y otro basado en los medios y redes comunitarias y alternativas.

La estrategia se basó en el desarrollo de una campaña de lanzamiento, particularmente dirigida al sector cultural de Cali y en general a la comunidad, con la que se promociona, se brindó información y se motivó a los actores culturales a participar del censo como una estrategia para conocer, cuantificar y contar con información actualizada y confiable sobre el sector del municipio de Santiago de Cali, para el fortalecimiento y desarrollo de los diferentes procesos que se vienen adelantando, como políticas, planes y programas en el campo cultural.

La campaña promocional de Censo para artistas, gestores y organizaciones culturales surgió con el copy “*vení y contanos de vos*”, y el eslogan: *Lo que se valora se tiene en cuenta*. Para desarrollarla, se creó una cuña de entre 15 a 30 segundos de la campaña del censo y se diseñaron e imprimieron piezas gráficas como afiches para EUCOLES, afiches para espacios públicos como centros culturales, bibliotecas públicas, los C.A.L.I. de la ciudad, entre otros. También se diseñaron piezas publicitarias para revistas, notas de prensa, banner (pieza digital) y volantes.

Las herramientas de promoción fueron compartidas en diferentes medios de comunicación (radio, televisión, prensa), por redes sociales, en la página web de la Alcaldía de Santiago de Cali pantallas LED del municipio y eventos de la Secretaría de Cultura y Turismo, el primero de ellos, en el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez; se realizó perifoneo, se utilizaron EUCOLES y se ubicaron afiches y se entregaron volantes en lugares clave de tránsito de actores culturales (como universidades e institutos/escuelas de arte) y espacios públicos (como la Loma de la Cruz y La Colina de San Antonio) con el apoyo del personal operativo del censo y los monitores culturales. Para apoyar el proceso, se realizaron diversas visitas, reuniones y ruedas de prensa en las que se brindó información para la promoción del censo. También se realizaron visitas de socialización del censo en instituciones, casas de arte y grupos artísticos y socialización telefónica mediante base de datos.

Respecto a la preparación de la operación del censo, se desarrollaron tres estrategias. Por un lado, los profesionales especializados de los CALI brindaron apoyo al operativo censal facilitando los espacios para la ubicación de los encuestadores/as y apoyando la convocatoria de actores culturales en su respectiva comuna. En la zona rural se realizó se facilitaron las bibliotecas adscritas a la Red de Bibliotecas Públicas, mediante citas concertadas con los actores culturales y con el apoyo de los gestores culturales de las bibliotecas.

- **Selección del personal:**

Organigrama operativo: La organización del operativo de campo busca responder eficientemente a los requerimientos técnicos y metodológicos del estudio en el tiempo planteado, garantizando resultados de calidad de acuerdo con los objetivos planteados, lo que permite definir el perfil del personal.

Gráfico 1. Organigrama Operativo



Fuente: Secretaría de Cultura

Equipo:

- **Coordinador operativo:** Es el responsable del operativo. Tiene entre otras funciones la asignación de carga de trabajo y el control de los grupos de trabajo, para lograr el manejo del operativo en las comunas y corregimientos.
- **Supervisor:** Es el responsable del grupo de encuestadores (4); controla el trabajo en las áreas asignadas por el coordinador y asume la responsabilidad

de garantizar dentro del proceso de recolección la calidad y cobertura obtenida.

- Encuestadores: Son las personas encargadas de obtener la información requerida.
  - Grupos de trabajo: Están conformados por cuatro encuestadores/digitadores por un supervisor
  - Digitadores: Son los responsables de digitar la información recolectada.
  - Personal de apoyo logístico: Son los responsables de organizar el material recolectado, empacarlo debidamente identificado y archivarlo; apoyar la convocatoria mediante el envío de correos, u otros medios, etc.
- **Diseño de instrumentos:**

Para el control del proceso operativo se utilizaron los siguientes formatos:

- Formato control diario de entrevistas realizado y total entrevistas
- Formato control de entrevista entregadas
- Manual de recolección
- Informe de la recolección

Datos de Control:

Datos personales del encuestador, fecha de realización de la encuesta. En este acápite se registra la información relacionada con el encuestador que recogió la información contenida en la encuesta, el punto de registro y el nombre del supervisor de campo.

#### **4.5.4 Recolección de la información**

##### **a) Métodos y mecanismos para la recolección**

El diseño de la ejecución de la recolección establece un organigrama operativo en el que se definen los cargos y funciones del personal, el operativo de recolección; la realización de actividades previas que incluyen la convocatoria mediante llamadas telefónicas, correos, etc., a los artistas, gestores culturales, como también a las organizaciones artísticas, culturales y sociales con base en los listados y

registros que reposan en la secretaría de Cultura y Turismo. Del mismo modo, para garantizar una amplia cobertura se contempla una estrategia de sensibilización y convocatoria pública del sector cultural, a través de la difusión y promoción de la actividad censal en medios masivos y alternativos de comunicación, publicidad impresa, redes sociales, etc.

El cuestionario se aplicó a través de una encuesta directa, presencial y voluntaria a los representantes de las organizaciones y empresas culturales que se acercaron a los puntos habilitados o en las visitas realizadas a lugares que concentran a esta población en Santiago de Cali. Se tomó como periodo de referencia el año 2014. El desarrollo del operativo censal se inició el 15 de septiembre hasta el 15 de octubre. Debido al carácter de Registro Administrativo que tuvo el censo, se continuó con la atención en el Centro Cultural, y con el cubrimiento de eventos artísticos y culturales en diferentes espacios de la ciudad con dos grupos móviles, conformados cada uno por un supervisor y cuatro encuestadores hasta el 24 de octubre. En el Centro Cultural un equipo de trabajo continuó la recolección de información a los artistas y las organizaciones culturales hasta el 30 de noviembre de 2015 y se incorporó a las respectivas bases de datos.

Número de formularios requeridos: Para el cálculo se ha tomado en cuenta un número estimado de 5000 artistas creadores o gestores culturales aproximadamente, residentes en el municipio. Datos estimados a partir de la existencia de 2850 afiliaciones en una tabla más un 50% adicional por factor de subregistro y desarrollo de la actividad cultural en el municipio.

Número de encuestas: Se prevé que cada encuestador aplicará un promedio de 30 encuestas/día.

Número de encuestadores: Este cálculo guarda relación con el número estimado de registros y el número de días previstos para el operativo. Se previeron 5000 registros para realizar en 24 días, lo cual da un promedio de 208 encuestas, dividido por 10 encuestas que realiza un encuestador por día 22 encuestadores.

Número de supervisores: Se calcula por cada 4 encuestadores

Se hace la organización de los equipos de trabajo por zonas en el área urbana y el área rural, de los sitios identificados como de actividades y permanencia de artistas, creadores o gestores culturales en la ciudad y de los requerimientos de transporte, para censar directamente a los actores culturales en el sitio.

- Transmisión de datos: No aplica dado que no se hace uso de un dispositivo móvil de captura que envíe o transmita la información directamente a un reservorio de datos
- Formularios en papel: Los formularios tanto de actores culturales individuales (Cuestionario de Identificación de Artistas, Gestores Culturales y Personal de Apoyo Técnico en la Producción Cultural), como de actores culturales Organizados (Cuestionario de Identificación de Organizaciones y Empresas Artísticas y/o Culturales) son numerados secuencialmente, organizados en paquetes y entregados a cada uno de los supervisores con un formato de entrega, quienes le hacen entrega a los encuestadores mediante un formato de entrega, de igual forma se les hace entrega de un número determinado de cartas de consentimiento informado, que debe ser firmada por el padre o acudiente responsable cuando se trate de un menor de 18 años.

Diariamente el supervisor recoge los formularios diligenciados, les hace una revisión de calidad, los organiza y entrega mediante relación, al equipo de apoyo logístico en oficina.

Formularios electrónicos en entorno web:

- Entrega del material requerido: Se distribuye para coordinadores operativos, supervisores y encuestadores de los insumos necesarios para el registro de la información en los formularios y formatos de control: marcadores, resaltadores, bolígrafos, una libreta para notas, bolsas para guardar el material, tablas de apoyo, de acuerdo con los grupos de trabajo. Igualmente, se ha de disponer de los equipos de cómputo necesarios.
- Ampliación recolección: Una vez terminado el operativo, se mantiene un equipo de trabajo para continuar el registro de los artistas, creadores o gestores culturales y de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y/o Culturales que no fueron inscritos en esta etapa.

Entrega material recolectado: Al finalizar el día de recolección, el supervisor recoge los formularios diligenciados por los encuestadores y realiza:

- Revisión de calidad de cada uno de los formularios
- Diligenciamiento del formato control de recolección

- Organiza el material y lo guarda en bolsas debidamente identificadas
- Hace entrega del material al coordinador.

#### **b) Consolidación de archivos:**

A partir del cálculo de las frecuencias simples de todas las variables medidas en la Encuesta, se determina las características socio demográficas y se describe la población objeto de estudio. Tablas de Frecuencias Simples, Tablas de Frecuencias complejas (Crostab) que resumen la información recolectada a través de las encuestas

En el año 2016 se concluyó el informe que recogía la descripción del ejercicio de medición realizado en dos documentos impresos, también están publicados en la página de la Alcaldía de Santiago de Cali (el censo de actores culturales de Santiago de Cali contempló dos documentos: uno para actores individuales y otro para los actores organizados). El censo de actores culturales contribuyó en el direccionamiento de acciones que realiza la Secretaría de Cultura en Santiago de Cali, por ejemplo, el programa BEPS y la profesionalización de artistas empíricos.

#### **4.6. DISEÑO DE SISTEMAS**

Diseño aplicativo de captura: Con la finalidad de capturar la información registrada en las encuestas, se diseñará una aplicación compuesta por dos módulos independientes, iguales al contenido de los capítulos de los formularios. Módulo de Artistas, gestores culturales y personales de apoyo en la producción artística y cultural. Conformado por diez (10) capítulos, en los cuales están distribuidas setenta y siete preguntas de interés para la caracterización del artista. Módulo de Organizaciones y/o Empresas Artísticas y Culturales. Conformado por nueve (9) capítulos, en los cuales están distribuidas cuarenta y cinco preguntas de interés para la caracterización de estas.

Diseño de la base de datos: Para esta operación se diseñará una aplicación conformada por dos tablas, correspondientes a cada formulario, a su vez, cada tabla tendrá una estructura similar a los capítulos de estos. A su vez cada tabla estará conformada por variables correspondientes a las opciones de respuesta de cada pregunta, siendo estas variables de carácter alfanumérico. La aplicación será instalada en varios equipos de cómputo.

Captura de la información: Para el cargue de la información recolectada en campo, se diseñará un programa para cada formulario en forma independiente, donde en una interfaz gráfica se digita la información registrada en las encuestas físicas de manera sistemática, siendo almacenada en una base de datos.

Procesamiento de la información: Con la información almacenada en la base de datos, en el software Excel se realiza la codificación de las variables de respuestas múltiples, para continuar con el procesamiento con el Software estadístico SSPS, realizando tablas de frecuencias, tablas de contingencias de respuesta múltiple, diagrama de barras y pastel, por parte del equipo programador, y continuar así, con el respectivo análisis estadístico por parte del analista.

#### **4.7. DISEÑO DE MÉTODOS Y MECANISMOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD**

Para el diligenciamiento de la información se contrató un equipo de ocho digitadores encargados de transcribir la información con una meta diaria y una revisión del coordinador del sistema de información para verificar la calidad y cantidad de las encuestas ingresadas. Se diseñaron unos formatos de entrega de encuestas a digitalizar por parte del coordinador, uno de devolución de las encuestas digitalizadas y verificadas, y otro de control de cantidad de encuestas digitalizadas por persona. Se tomó el registro fotográfico de todos los paquetes recibidos con el formato de entrega.

Digitar los formatos de encuesta diligenciados: Se hizo la descarga de la base de datos donde se encuentra todos los barrios y su correspondiente comuna, así como también todas las veredas con su correspondiente corregimiento. La descarga se realizó desde la infraestructura de datos espaciales de Santiago de Cali IDESC de la Alcaldía, que sirvió como Base para la definición de la ubicación del artista u organización.

Realizar el análisis de los datos recogidos en el operativo censal: Se recogió toda la base de datos que fue almacenada en formato Access, Luego se procedió a cambiar el formato de Access a Excel, para que pudiera ser montada a la plataforma de SPSS, paquete estadístico licenciado que se utilizó para el procesamiento de la información, que fue el programa utilizado para los resultados estadísticos. Una vez montada la base de datos se comenzó a revisar la calidad de la información con el fin de depurar los casos atípicos, incorrectos, vacíos y repetidos.

Una vez depurada la información se comenzó con el proceso de generación de los resultados. Los resultados fueron exportados a formato Word tipo documento para que las tablas se pudieran modificar y los gráficos en formato imagen. El flujo de trabajo con los resultados se iba enviando, dependiendo del avance, y retornaban las sugerencias tanto técnicas como estéticas.

#### **4.8. DISEÑO DE PRUEBAS PILOTO**

Se realizó una prueba piloto de los instrumentos censales, realizando la encuesta a un grupo de artistas, que trabajaron como monitores culturales de la Secretaría de Cultura y Turismo, entre quienes se encontraban gestores culturales y directores de organizaciones artísticas y/o culturales. De igual manera se aplicaron pruebas piloto con artistas de la comuna 3, 19 y la comuna 6, al igual que con los grupos urbanos, en total se realizó la prueba con 43 instrumentos. Este ejercicio permitió realizar ajustes los formatos, en el diseño como en la reformulación de algunas preguntas; se suprimieron algunas de las preguntas formuladas, hasta llegar al formato del instrumento definitivo de aplicación del censo de artistas y organizaciones culturales. De igual manera, los ajustes se enmarcaron en la aplicación del enfoque diferencial, en este sentido se imprimieron los dos tipos de formatos en el sistema braille para su aplicación con los artistas con discapacidad visual.

#### **4.9. DISEÑO DEL ANÁLISIS DE RESULTADOS**

##### **4.9.1 Análisis estadístico**

En la primera parte del análisis estadístico se realizaron validaciones de consistencia y completitud de la información. En este análisis se hará, por tanto, uso de estadísticas descriptivas y análisis exploratorios basados en tablas de frecuencias y tablas de contingencia generadas a partir de las variables involucradas en el proyecto, realizando con estos resultados la respectiva caracterización de la población objeto de estudio. Para la elaboración de estadísticos se realizaron inicialmente reuniones con el equipo de trabajo definiendo los estadísticos que se querían para el documento.

El análisis de la información realizó a partir de las estadísticas definidas, se elaboró el documento con el apoyo y revisión del equipo de trabajo, en el que se reflejan no solo los datos estadísticos, sino un análisis concreto de la información buscando que se logrará un documento de fácil lectura y comprensión para todos los públicos.

#### **4.9.2 Análisis de contexto**

Definir como los resultados estadísticos del censo de actores culturales permitirán ser comparados con otras fuentes de información, estadísticas e informes similares a nivel regional, nacional o internacional con la finalidad de conocer como los resultados obtenidos presentan similitudes o diferencias que permitan ampliar el análisis de los resultados. Además, detallar si estos resultados permiten alcanzar o puedan alcanzar objetivos en el Plan Decenal de Cultura en la medida que permitan profundizar aspectos y punto de referencia para estudios sobre determinadas disciplinas artísticas.

El censo de actores culturales de Santiago de Cali es un estudio nuevo, que permite establecer un marco para la realización de estudios sectoriales del sector artístico y cultural como está previsto en el plan decenal de cultura. De igual forma con este trabajo se pretende a futuro implementar acciones de mejoras representadas en el diseño de aplicativo web o software especializado que permita un tratamiento de registro administrativo de los artistas de la ciudad para conocer periódicamente los fenómenos o hechos sustanciales del sector en diferentes periodos de tiempo, necesidades y servicios que demandan y/o reciben del estado. Estas acciones buscan generar información que sirva de soporte e insumo en la toma de decisiones en política pública respecto al sector artístico y cultural.

#### **4.9.3 Comités de expertos**

N/A, no hay un comité específico para esta labor

### **4.10. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN**

#### **4.10.1 Administración del repositorio de datos**

El almacenamiento y mantenimiento de la base de datos del registro está a cargo de la Secretaría de Cultura y Turismo, oficina de sistemas, que almacena la información en el servidor en la oficina de Telemática de la Administración Central, se realiza una copia de seguridad con el fin de mantener la completitud en la información y evitar pérdidas en la misma. El manejo de la información se hace bajo el cumplimiento de la política de privacidad de datos personales de la Administración Municipal y la normatividad vigente.

#### **4.10.2 Productos e instrumentos de difusión**

Las estadísticas son publicadas en medio impreso y en la web, la información se presentó de la siguiente manera:

- Elaboración de un documento con los principales indicadores
- Publicación en Página web de los formularios, la caracterización (análisis descriptivo) y el glosario de términos del registro.
- Presentación de los resultados al sector cultural de la ciudad.

#### **4.11. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN**

Las variables del Censo de Actores Culturales serán evaluadas frente a las metas de toma de decisiones y de política pública, por tal motivo la Secretaría de Cultura y Turismo, a través de la oficina de planeación tendrá en cuenta las diferentes recomendaciones que se realicen desde el sector cultural con la finalidad de determinar mejoras y/o ajustes necesarios a futuros censos de artistas a realizarse en la ciudad. Se contemplaron dos procesos simultáneos como actividades preparatorias al desarrollo del censo: sensibilizar a la población que sería encuestada y preparar la operación del censo lo que incluyó lo relacionado con el personal y los instrumentos.

### **5. REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ. Formación en participación y gestión cultural [en línea]. Bogotá D.C.: Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, 2013. [citada el 3 sep. 2015]. Disponible en: <http://goo.gl/UJX10W>

ASSOCIACIÓ DE PROFESSIONALS DE LA GESTIÓ CULTURAL DE CATALUNYA. Guía de buenas prácticas de la gestión cultural. Barcelona: Associació de Professionals de la Gestió Cultural de Catalunya, 2011 [en línea] <http://goo.gl/X6JAdR>. Recuperado el 30 de agosto de 2015.

BELGRADO. UNESCO. Conferencia General (28 oct. 1980). Recomendación relativa a la Condición del Artista. [en línea]. [citada el 30 jul. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/PU3brp>

Begoña Sanz Diez. (2006) Algunas reflexiones sobre el marco legal para la utilización de la información administrativa con fines estadísticos. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid 2006.

BONET AGUSTI, Lluís. El perfil del gestor cultural del siglo XXI [en línea] [citado el 2 jun.2015]. Disponible en <http://goo.gl/NdP4FE>

CENTRO DE MEMORIA DE BUCARAMANGA. Artes escénicas [en línea]. Disponible en: <http://memoriavirtualbucaramanga.com/artes-escenicas/>

CEPAL (2003) *Registros administrativos, calidad de los datos y credibilidad pública: presentación y debate de los temas sustantivos de la segunda reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.*

CEPAL (2016) Gobierno de Chile, Instituto Nacional de Estadística. Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Estadísticas Culturales Informe Anual 2016. Recuperado de: <http://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2016/12/estadisticas-culturales-2016.pdf>

CHALKHO, Rosa. Las fronteras abiertas entre el diseño sonoro y la música [en línea] (2010) [citado el 26 jun. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/7fH1rg>

Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA). Guía para la gestión de Proyectos Culturales [en línea]. Valparaíso : Oficina de Infraestructura y Gestión Cultural, Gobierno de Chile, 2009 [citado el 3 sep. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/7klQdy>

DANE. Censo Sectorial de habitantes de y en calle de Santiago de Cali (2005). Cali:

DANE; Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social de la Alcaldía de Cali; la Fundación FES, 2005. Disponible en: <https://goo.gl/l355Lu>

DANE. Manual de Capacitación para la Implementación del Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad – 2006 [en línea] <<http://goo.gl/Ga1yIA> [citado el 18 ago. 2015].

DANE. Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas – CIIU, Revisión 4 adaptada para Colombia, CIIU Rev.4 A.C. [en línea] Bogotá: DANE (2012) [citado el 4 jun. 2015]. Disponible en [https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU\\_Rev4ac.pdf](https://www.dane.gov.co/files/nomenclaturas/CIIU_Rev4ac.pdf)

DANSOCIAL. Curso básico de economía solidaria [en línea]. Bogotá D.C.: DANE Social, 2005 [citado el 7 sep. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/r8x1Be>.

Voluntariado [en línea]. Bogotá D.C.: DANSOCIAL, 2007 [citado el 8 sep. 2015] Disponible en [goo.gl/GAZmJx](http://goo.gl/GAZmJx)

Declaración de México sobre las Políticas Culturales Conferencia mundial sobre las políticas culturales México D.F., 26 de julio - 6 de agosto de 1982. Disponible en: <http://goo.gl/cnxpm9>

Declaración de Friburgo, Los Derechos Culturales. [en línea], 2007, <[http://www.culturalrights.net/descargas/drets\\_culturals239.pdf](http://www.culturalrights.net/descargas/drets_culturals239.pdf) > [consultada el 5 de noviembre de 2014].

DE GREGORIO PRIETO, Albert. Introducción a la gestión aplicada. Análisis de proyectos y organizaciones culturales [en línea]- Barcelona: Universitat de Barcelona Virtual, 2003 [citado el 3 sep. 2015]. Disponible en [http://www.gestioncultural.com.uy/vinculos/MGC3B\\_4.pdf](http://www.gestioncultural.com.uy/vinculos/MGC3B_4.pdf)

DE LA TORRE SOTOCA, Juan David. Tributación de la cultura. Beneficios fiscales al sector cultural. Granada: Editorial Comares, 2013, Pág. 29-30.

Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali. Censo y caracterización de los recicladores y de la actividad del reciclaje en el municipio de Santiago de Cali. Cali: Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Cali, Pacha Mama-CEDECUR, 2006.

Duarte, M. M., Palacio, E. S., & Moreno, A. M. (2020). Danzas folclóricas: una forma de aprender y educar desde la perspectiva sociocultural. Retos: nuevas tendencias en educación física, deporte y recreación, (38), 739-744.

ERRAZURIZ, Luis Hernán. Mejorar la calidad de la Educación Artística en América Latina: un derecho y un desafío [en línea] EN: UNESCO. Métodos, contenidos y enseñanza de las artes en América Latina y el Caribe, 2011 [citado el 30 jul. 2015] Disponible en <http://goo.gl/JnlbMR>

FERNÁNDEZ BLANCO, Víctor. El Empleo Cultural y la Economía de la Cultura en tiempos de crisis [en línea] (2010) [citado el 15 jun. 2015] Disponible en <http://goo.gl/4luOtX>

FERNÁNDEZ, Oscar. Pierre Bourdieu: ¿Agente o Actor? [en línea]. <http://goo.gl/Gge5Ci> MARTINELL, Alfons. La gestión cultural: Singularidad profesional y perspectivas de futuro [en línea]. UNESCO, 2001 [citado el 3 jun. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/Do9Kwx>

Hermida Marian, 2016, *Metodologías para el tratamiento estadístico de los registros administrativos. El caso del registro de ingreso del Parque Nacional Tierra del Fuego. V Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad Nacional de la Plata.

López Cerquera, N. (2019). Configuración de los festivales de cine comunitario en Colombia: un análisis desde sus prácticas, trayectorias y sentidos. Estudio

de caso Festival Nacional de Cine y Video Comunitario del Distrito de Aguablanca en Cali y Festival Internacional de Cine y Video Alternativo y Comunitario Ojo al Sancocho en Bogotá (Master's thesis, Quito, Ecuador: Flacso Ecuador).

Ministerio de Cultura, Pontificia Universidad Javeriana, 2013, Editor Instituto de Políticas de Desarrollo - Universidad Javeriana, Diez Festivales en Colombia: valores e impacto. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/fomento/regional/Documents/MedicionFestivales.pdf>

MINISTERIO DE CULTURA. Diagnóstico Cultural de Colombia [en línea] Bogotá D.C.: Ministerio de Cultura, 2014 [citado el 6 jun. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/oAEa5Q>

MITCHELL, Riva y KARTTUNEN, Sari. Why and How to define an Artist: Types of definitions and their implications for empirical research results. En: TOWSE, Ruth y KHAKEE, Abdul (eds.). Cultural Economics. Berlin : Springer, 1992.

OBSERVATORIO LABORAL Y OCUPACIONAL COLOMBIANO. Clasificación Nacional de Ocupaciones CNO 2013. Diccionario ocupacional [en línea]. (2013) [citado el 5 jun. 2015]

Ochse, M. (2004). Discutiendo la autenticidad en la música salsa. Indiana, 21, 25-33.

Organización de las Naciones Unidas – ONU (1987) Informe socioeconómico “Brundtland”, elaborado por una comisión encabezada por la doctora Harlem Brundtland. Originalmente, se llamó Nuestro Futuro Común (Our Common Future, en inglés).

Organización de las Naciones Unidas – ONU (1992) Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el desarrollo. Celebrada en el marco de la Cumbre de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo en la ciudad de Río de Janeiro. Brasil. Junio.

Organización de las Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Estadística, Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación, Informes estadísticos Serie M No. 67/Rev.2. Nueva York, 2010.

PASCUAL GAY, Juan. Oficio y genio entre el artista y el artesano [en línea]. En: La Palabra y el Hombre, Tercera época, otoño, N° 22 (2012), p. 53-57 [citado el 27. jun. 2015]. Disponible en <http://cdigital.uv.mx/handle/123456789/33594>

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (pnud) (1990). "Informe desarrollo humano" [en línea], disponible en: <http://www.undp.org/spanish/about/basics.shtml>, recuperado: 25 de octubre de 2009.

PNUD. Ciudadanía Intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica. New York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2013. Pp. 68-69 p. Disponible en: <http://goo.gl/zHEkpy>

PROYECTO INDUSTRIAS CULTURALES DE CALI. Industrias culturales de Santiago de Cali: Caracterización y cuentas económicas [en línea] (2010) [citado el 15 jun. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/yHcNEG>

Quintero, M. B. (2006). "La música pacífica" al Pacífico violento: Música, multiculturalismo y marginalización en el Pacífico negro colombiano. Trans. Revista Transcultural de Música, (10), 0.

RAPETTI, Sandra. Buscando caminos. Gestión, financiamiento y problemática de las organizaciones culturales del interior del Uruguay, investigación realizada en Salto, Colonia y Maldonado [en línea] Uruguay: UNESCO (2002) [citado el 3 jun. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/qVFvZ>

RAUSELL, Pau (dir.). Economía de la cultura [en línea]. Universidad de Valencia [citado el 5 jun. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/ehp97a>

Real Academia Española. Artista [en línea] [citado el 1 jun. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/9Z9NEG>

RODRÍGUEZ JAUME, María José; MORA CATALÁ, Rafael. "Análisis de tablas de contingencia". En: Estadística informática: casos y ejemplos con el SPSS / María José Rodríguez Jaume, Rafael Mora Catalá. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2001. ISBN 84-7908-638-6

Rojas Bez, J. (2015). El documental, entre definiciones e indefiniciones. Aisthesis, (58), 279-312.

Sánchez Upegui, 2010; Strauss & Corbin, 2002

SOURIAU, Etienne. Diccionario Akal de Estética. Madrid: Ediciones Akal, 2010, p. 402.

UNESCO. Artes del espectáculo (como la música tradicional, la danza y el teatro) [en línea] Disponible en: <http://www.unesco.org/culture/ich/?lg=es&pg=00054> UNIDAD DE ARTE Y EDUCACIÓN. Límites y supuestos para una educación artística: un marco

de referencia académica [en línea] [citado el 30 jul. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/GMLWea>.

UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS. La administración en las artes [en línea] [citado el 4 sep. 2015]. Disponible en <http://goo.gl/vabPJP> Acuerdo Municipal 01 de 1996. Por el cual se dictan normas sobre la estructura de la administración municipal y las funciones de sus dependencias (...). Art.89

VALENCIA RESTREPO, Martha Helena. Las prácticas de creación artística: un reto para la investigación de la gestión cultural en Colombia [en línea] En: Logos, n. 23, jun. (2013), p. 91-114 [citado el 27 jun. 2045]. Disponible en: <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/lo/article/view/2410/2149>

Zoltán János, 2010, La investigación acerca de los festivales, Boletín Gestión Cultural N° 19: Observatorios Culturales. Recuperado de: <http://www.gestioncultural.org/boletin/files/bgc19-JZSzabo.pdf>

## 6. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

DOCUMENTOS	CÓDIGO
Instructivo para la Caracterización de los Procesos del Modelo de Operación por Procesos	MEDE01.05.02.18.P01.I01
Instructivo para la documentación de los Sistemas de Gestión y Control Integrados	MAGT04.03.14.12.P01.I02

## GLOSARIO

Acceso a bienes y servicios culturales: En la sociedad circulan diversos bienes y servicios culturales producidos por entidades tanto públicas como privadas que constituyen una oferta cultural para los ciudadanos. En ese sentido el acceso hace referencia a la consecución u obtención de estas producciones por parte de los ciudadanos. La noción de democratización del acceso a bienes y servicios culturales, más que a gratuidad, hace referencia a la necesidad de que el público o el espectador esté preparado -formado- para observar, retener y significar aquel acceso o consumo cultural. De este modo, el disfrute de la experiencia individual y colectiva de lo artístico aporta fundamentos éticos y estéticos, contribuyendo al capital cultural individual y colectivo de la comunidad. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

**Agente cultural:** Se dice de todas aquellas personas, entidades, grupos o colectividades que realizan acciones, gestionan asuntos y trabajan en diversas áreas para formular de manera integral y transversal las intervenciones públicas y privadas en el sector cultural. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

**Apreciación:** Capacidad de comprender y disfrutar las expresiones artísticas, apropiándose analítica y emocionalmente de sus sentidos o significados. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

**Artes escénicas:** comprenden actividades profesionales o de aficionados relacionadas con el teatro, la danza, la ópera y el teatro de títeres. Adicionalmente incluye eventos culturales de celebración (Festivales, Fiestas y Ferias) de carácter local y que pueden ser de naturaleza informal. (UNESCO, 2009:26). (Metodología Encuesta Consumo Cultural DANE 2012) “Artes destinadas al estudio y práctica de cualquier tipo de obra escénica o escenificación. Cuando se habla de artes escénicas estamos hablando de las creaciones donde el ejecutante es parte de la obra. Comprende disciplinas como el teatro, la danza, la música (especialmente la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el cabaret, el music hall, los conciertos o recitales, etc.), la declamación y, en general, cualquier manifestación del denominado mundo del espectáculo que deba ponerse en escena. Las artes escénicas requieren representación y un público que la reciba. Por su naturaleza las artes escénicas son efímeras, es decir que no duran en el tiempo más que aquel que dura su ejecución. Como se puede inferir, las artes escénicas abarcan la Música, la Danza y el Teatro. En forma separada se examinan cada una de ellas.

**Artes Literarias:** Las artes literarias son consideradas en el marco general de la Literatura, como el arte de usar la palabra como instrumento. Se clasifica en tres grandes géneros: épico, lírico y dramático. Pueden pertenecer a diversos géneros: La Narrativa es una obra escrita en prosa como la novela o el cuento; la lírica composición en verso que expresa los sentimientos del autor; el Drama- obra pensada para ser representada ante el público; la Épica, versos que cuentan las hazañas de héroes o divinidades, la Didáctica que busca formar al lector u oyente. De igual forma, las obras literarias no solamente se encuentran en un libro, estas pueden ser escritas (libros) u orales, que se transmiten de generación en generación, como las leyendas y cuentos populares. Es necesario tener en cuenta que las obras también pueden ser Táctiles, cuando están adaptadas al sistema braille.

**Audiovisuales:** medios y lenguajes que integran imágenes y/o sonidos para generar experiencias y percepciones en la audiencia que pueden ser simultáneamente auditivas y visuales. Bajo esta categoría están el cine, la televisión, el video, la radio y los videojuegos. (Federación Andaluza de Municipios, 2009:221). (Metodología Encuesta Consumo Cultural DANE 2012)

**Artes plásticas y visuales:** formas de expresión que usan diversos medios, tecnologías y materiales, potencian la experimentación con formas, colores o

sonidos para narrar ideas, emociones o experiencias. Algunos ejemplos son el videoarte, la pintura, la escultura, el grabado, las instalaciones, la cerámica o la fotografía. (Federación Andaluza de Municipios, 2009:221). (Metodología Encuesta Consumo Cultural DANE 2012)

**Autor:** Es la persona natural que realiza la creación intelectual. Se entiende que es una persona que concibe en su mente la creación y luego la plasma o expresa en una obra. Varias personas pueden ser autoras de una misma obra. Una persona jurídica no puede ser considerada autora, pero podría ser titular de los derechos patrimoniales. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

**Biblioteca:** institución cultural donde se conservan, reúnen, seleccionan, inventarían, catalogan, clasifican y difunden conjuntos o colecciones de libros y otros materiales bibliográficos reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal. Estas instituciones están al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información. (Ministerio de Educación Nacional, 2007:4). (Metodología Encuesta Consumo Cultural DANE 2012)

**Bienes y servicios culturales:** Producciones culturales que se diferencian en su apropiación, ya que mientras los primeros son duraderos -permanecen en el tiempo- y posibilitan su adquisición como propiedad por quien los adquiere, los segundos solo pueden apropiarse en su momento de ejecución -no permanecen en el tiempo- y, en consecuencia, no pueden ser propiedad de quien los consume. Entre los bienes se encuentran, por ejemplo, los libros, los periódicos, la radio y la música grabada. Como servicios culturales están el teatro -entendido como puesta en escena en vivo-, la asistencia a cine o un taller de artes plásticas. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

**Caracterización:** Acción o efecto de reunión de aspectos que identifican a alguien o algo. (Manual registro de la discapacidad – 2006. DANE)

**Ciudadanía Intercultural:** Es el ejercicio diferenciado de un sujeto de derechos perteneciente a una comunidad “sobre la base del valor igual de todas las culturas. No se habla solo de derechos individuales, sino también colectivos, desde la comunidad, desde la cultura, desde el pueblo, desde la nacionalidad, desde la nación (...). Esta visión remite a la construcción de una nueva ciudadanía desde los derechos culturales amplios, a una nueva democracia y a un nuevo Estado interculturales (descolonizados); una ciudadanía que respete los derechos de los distintos pueblos que habitan en un determinado Estado desde las propias prácticas e instituciones, a su vez basadas en valores específicos”. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

**Comunicación como práctica cultural:** Acción entre sujetos por voluntad de los involucrados de poner en común, de compartir, su saber o sentir sobre algo para el logro de alguna finalidad. Ese poner en común siempre está mediado por la cultura

de los sujetos involucrados. (Plan Decenal de Cultura-Cali) Comunicaciones para la cultura. Acciones comunicativas con el propósito de lograr creaciones o transformaciones culturales. (Plan Decenal de Cultura- SCT Cali2015)

Comunidad o colectividad: Para efectos del patrimonio cultural inmaterial, se entiende como comunidad, colectividad o grupos sociales portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales, de su identidad y memoria colectiva. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Corredores culturales: Son espacios urbanos construidos como circuitos en donde los habitantes puedan acceder a una variedad de actividades de tipo cultural. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Creación. Se entiende por creación a la concreción u obra del trabajo que realiza la persona o grupo de personas a partir de la imaginación, la sensibilidad y la creatividad; la cual puede ser de naturaleza tangible o intangible. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Cultura: Es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos. Comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias (Ley 397 de 1997, artículo 1). (Plan Decenal de Cultura-Cali).

Danza: La palabra danza hace referencia a la realización de una serie de movimientos al ritmo de la música. Se clasifican en clásicas, modernas y rituales. Se ha ampliado el repertorio y se encuentran las danzas folclóricas, los bailes modernos, en los cuales se incluyen el rock and roll, el break dance, y otros.

Según la UNESCO, La danza, aunque es muy compleja, se puede definir sencillamente como una serie de movimientos corporales sujetos a un orden y habitualmente acompañados de música

Educación formal: está constituida por los niveles de educación preescolar, educación básica, educación media y de nivel superior. La entidad responsable de su coordinación es el Ministerio de Educación Nacional, la cual delega en las secretarías de educación la gestión y organización en regiones. (Ley 115, 1994).

Educación informal: se considera como todo conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados. (Ley 115, 1994). (Metodología Encuesta Consumo Cultural DANE 2012)

Entrevista: técnica que se utiliza para indagar o investigar un asunto. (Manual registro de la discapacidad – 2006. DANE)

Familia: es la unidad social conformada por personas parientes, es decir, que poseen una relación consanguínea o civil directa. (Manual registro de la discapacidad – 2006. DANE)

Formación artística: Desarrollo de valores, actitudes, conceptos y aptitudes relacionados con el quehacer o las disciplinas artísticas, así como con la función social y cultural que ellas connotan posibilitando, a través de programas secuenciales, la apreciación, práctica, interpretación y creación artística. ( Plan Decenal de Cultura-Cali)

Formación de públicos: Conjunto de actividades pedagógicas orientadas a motivar a los ciudadanos a relacionarse de manera cada vez más calificada con las obras de arte y con los creadores culturales y a incentivar el desarrollo de talentos, la innovación, el emprendimiento y el sentido crítico. (Plan Decenal de Cultura- SCT Cali2015)

Hogar: es un grupo humano constituido por una o más personas, parientes o no parientes, que viven bajo un mismo techo y comparten al menos una de sus comidas. (Manual registro de la discapacidad – 2006. DANE)

Industrias creativas y culturales: “actividades productivas que agregan valor y están relacionadas con la provisión de bienes y servicios que incluyen algún tipo de manifestación artística o de la creatividad de los individuos o un grupo de ellos”

Identidad: Se entiende por identidad el conjunto de rasgos y manifestaciones materiales e inmateriales que les permiten a las personas que conforman una comunidad o colectividad, asumirse como pertenecientes a esta. Es así mismo la capacidad de una comunidad o colectividad de perpetuarse como tal y de diferenciarse de otras. (Plan Decenal de Cultura SCT Cali-2015)

Infraestructura cultural: Son todos los espacios públicos donde tiene lugar las diversas prácticas artísticas y culturales de la comunidad, los cuales fueron pensados y puestos al servicio de la cultura, así como el equipamiento y mobiliario del que dispone para su funcionamiento. Es decir, Aquel espacio público apto para la realización de actividades culturales y, en general, los espacios y la infraestructura pública donde las expresiones artísticas y culturales tienen lugar. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Manifestaciones del Patrimonio cultural inmaterial: “Son todas las prácticas, los usos, representaciones, expresiones, conocimientos, técnicas y espacios culturales que las comunidades y los grupos reconocen como parte integrante de su identidad y memoria colectiva. Se trata, en consecuencia, de un conjunto dinámico y complejo

de procesos sociales, prácticas, valores y bienes que la sociedad recrea, enriquece y transmite como parte de su identidad” (Artículo 8 de la Ley 1185 del 2008). (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Memoria. Es la capacidad de conservar y actualizar informaciones pasadas que pueden volverse objeto de una acción comunicativa, esta capacidad se hereda, aprende y trasmite a través de múltiples mecanismos comunicativos, representándonos ante los demás. La memoria es una forma esencial de construcción de las identidades colectivas, los diferentes grupos sociales construyen de manera diferenciada sus memorias, a partir de las cuales le dan también sentido propio al pasado en función del presente, y definen sus aspiraciones identitarias futuras. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Mercados culturales. Escenarios y encadenamiento de procesos de producción, circulación y consumo de productos culturales, para la oferta de bienes y servicios culturales y su respectiva demanda. (Plan Decenal de Cultura- SCT Cali2015)

Música: La música está presente en todas las actividades humanas y en los contextos más diversos, rituales, esparcimiento, recreativos, etc. Según la UNESCO, “La música es quizás el arte del espectáculo más universal y se da en todas las sociedades, a menudo como parte integrante de otros espectáculos y ámbitos del patrimonio cultural inmaterial, incluidos los rituales, los acontecimientos festivos y las tradiciones orales. Está presente en los contextos más variados, ya sean sagrados o profanos, clásicos o populares, y está estrechamente relacionada con el trabajo o el esparcimiento. También posee una dimensión política y económica: puede contar la historia de la comunidad, ensalzar a un personaje prominente o desempeñar un papel decisivo en algunas transacciones económicas. La música se interpreta en toda clase de ocasiones bodas, funerales, ritos e iniciaciones, fiestas y diversiones de todo tipo– y cumple otras muchas funciones sociales”

Obra: Es una creación intelectual original de carácter artístico o literario, susceptible de reproducirse o divulgarse. La “originalidad” implica que la obra debe ser expresión de la personalidad creadora de su autor, y en su otro contexto, que no sea copiada de otra preexistente. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Prácticas de consumo cultural: Acciones ligadas a procesos de circulación y apropiación de bienes y servicios culturales (oferta cultural), en las que los ciudadanos de alguna manera reciben, reinterpretan y resignifican los sentidos y mensajes que se materializan en bienes y servicios culturales. (Plan Decenal de Cultura- SCT Cali2015)

Práctica o interpretación: Experiencia de hacer música individual o colectivamente como medio de reconocimiento subjetivo y/o social. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Producción. Recreación de las composiciones e interpretaciones artísticas por medios tecnológicos con propósitos de difusión masiva y/o mercadeo. (Plan Decenal de Cultura SCT Cali-2015)

Prácticas de consumo cultural: Acciones ligadas a procesos de circulación y apropiación de bienes y servicios culturales (oferta cultural), en las que los ciudadanos de alguna manera reciben, reinterpretan y resignifican los sentidos y mensajes que se materializan en bienes y servicios culturales. (Plan Decenal de Cultura- SCT Cali2015)

Presentaciones y espectáculos culturales: actividades realizadas por individuos, grupos y/o entidades tanto públicas como privadas, con el propósito de promover la circulación de propuestas y producciones vinculadas con una o varias prácticas culturales. En este grupo se incluyen las ferias y exposiciones de artículos y bienes como cuadros, artesanías, esculturas, instalaciones. (Federación Andaluza de Municipios, 2009:234). (Metodología Encuesta Consumo Cultural DANE 2012)

Producción. Recreación de las composiciones e interpretaciones artísticas por medios tecnológicos con propósitos de difusión masiva y/o mercadeo. (Plan Decenal de Cultura SCT Cali-2015)

Residente habitual: persona que vive en un sitio donde come y duerme permanentemente o la mayor parte del tiempo. (Manual registro de la discapacidad – 2006. DANE)

Sistema Nacional de Cultura. Comprende el conjunto de instancias, espacios de participación y procesos de desarrollo institucional, planificación, financiación, formación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales (Decreto 1589 de 1998). (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Tecnologías de la información y la comunicación. Conocidas como TICs, agrupan los elementos y las técnicas utilizadas en el tratamiento y la transmisión de las informaciones, principalmente de informática, internet y telecomunicaciones. Por extensión, designan el sector de actividad económica. El uso de las tecnologías de información y comunicación entre los habitantes de una población ayuda a disminuir la brecha digital existente en dicha localidad, ya que aumentaría el conglomerado de usuarios que utilizan las TIC como medio tecnológico para el desarrollo de sus actividades y por eso se reduce el conjunto de personas que no las utilizan. (Plan Decenal de Cultura-Cali)

Vivienda: espacio separado o independiente destinado a ser habitado por una o varias personas. (Manual registro de la discapacidad – 2006. DANE)

## ANEXOS

### Anexo 1. Ocupaciones CNO del SENA

Clasificación	Tipo de ocupación
<i>Ocupaciones profesionales en arte y cultura</i>	511 Bibliotecarios y Restauradores 5111. Bibliotecarios 5112. Restauradores y Curadores 512 Escritores, Traductores y Profesionales en Comunicación 5121. Escritores 5122. Editores - Redactores 5123. Periodistas 5124. Traductores e Intérpretes 5125. Ocupaciones Profesionales en Relaciones Públicas y Comunicaciones 513 Artistas, Creativos e Interpretes 5126. Productores, Directores Artísticos, Coreógrafos y Ocupaciones relacionadas 5132 Músicos, Cantantes, Compositores y Directores Musicales 5134 Bailarines 5135. Actores 5137 Pintores, Escultores y Otros Artistas Visuales
Ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte	521 Ocupaciones Técnicas en Museos, Galerías y Bibliotecas 5211. Ocupaciones Técnicas Relacionadas con Museos y Galerías 5212. Técnicos en Biblioteca 5213. Técnicos en Promoción a la Lectura y la Escritura 522 Fotógrafos y Ocupaciones Técnicas en Arte Gráfico, Cine, Radio, TV y Artes Escénicas 5221. Fotógrafos 5222. Operadores de Cámara de Cine y Televisión 5223. Técnicos de Arte Grafico 5224. Técnicos en Transmisión de Radio y Televisión 5225. Técnicos en Grabación de Audio y Video 5226. Otras Ocupaciones Técnicas en Cine, TV y Artes Escénicas nica.

	<p>5227. Ocupaciones de Asistencia en Cine, TV y Artes Escénicas</p> <p>5228. Productores de Campo para Cine y Televisión</p> <p>523 Locutores y Otros Artistas del Espectáculo</p> <p>5231. Locutores de Radio, Televisión y Otros Medios de Comunicación</p> <p><i>Otros Artistas n.c.a.</i></p> <p>5233 Artistas Creativos e Interpretativos</p> <p>524 Diseñadores y Artesanos</p> <p>5241. Diseñadores Gráficos y Dibujantes Artísticos</p> <p>5242. Diseñadores de Interiores</p> <p>5243. Diseñadores de Teatro, Moda, Exhibición, y Otros Diseñadores Creativos</p>
--	---

## RESPONSABLES ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO

A continuación, se detallan los responsables de la elaboración, revisión y aprobación del Documento Metodológico de la Operación Estadística “Censo de actores culturales individuales y organizados de Santiago de Cali” por parte de la Secretaria de Cultura.

Carolina Loaiza Escobar  
 Contratista  
 Área de Planeación  
 Secretaria de Cultura

Robert Andrey Madrigal Arce  
 Unidad de Apoyo a la Gestión  
 Secretaria de Cultura

Leidy Silvana Molina Hincapié  
 Contratista  
 Área de Planeación  
 Secretaria de Cultura

Diana María Ortiz Yela  
 Contratista  
 Área de Planeación  
 Secretaria de Cultura